



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

**NOMBRE: MSc. German Cardozo Olguin
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE
ORURO**

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO PLURINACIONAL

Art. 77, La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, y que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO PLURINACIONAL

ARTÍCULO 235
Son obligaciones de las y los servidores públicos rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas

LEY Nº 070 DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ"

Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

LEY 777 SPIE

Esta para, orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional,

II. OBJETIVO DE GESTIÓN 2026

ODS (Meta) 4.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) . 5.1 .

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra, profundizando la implementación del Modelo Educativo Sociocomunicario Productivo (MESCP).

PEI (Acción) 5.2.2. AS1

Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.

Contribuir al fortalecimiento integral del Sistema Educativo Plurinacional en el Departamento de Oruro, durante la gestión 2026, mediante la implementación de acciones que, de manera articulada, garanticen el acceso, la permanencia y la conclusión en los distintos subsistemas educativos; promuevan la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad; fortalezcan la intra e interculturalidad y el plurilingüismo; optimicen la gestión pedagógica e institucional; impulsen la educación técnica, tecnológica y productiva; y fomenten la investigación y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC), en coordinación con los gobiernos municipales, departamental y nacional, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1178, la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y el Decreto Supremo N° 813.

III. RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

ODS (Meta) 4.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) . 5.1 .

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra, profundizando la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).

PEI (Acción) 5.2.2. AS1

Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.

RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

Incrementada la cobertura educativa y fortalecida la permanencia escolar en los distintos subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional en el Departamento de Oruro, con énfasis en la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad, en coordinación con los gobiernos municipales, departamental y nacional.

Mejorada la calidad y pertinencia educativa mediante el fortalecimiento de la gestión pedagógica e institucional, la promoción de la intra e interculturalidad y el plurilingüismo, el impulso a la educación técnica, tecnológica y productiva, y el uso de TIC y TAC, en el marco de la normativa vigente.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

IV. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RAZÓN DE SER

Implementar de manera transparente y oportuna las políticas educativas y de administración curricular, así como de gestión de los recursos de manera eficiente y eficaz en el ámbito de su jurisdicción, garantizando una educación pública y gratuita e integral como factor estratégico de desarrollo humano y sostenible para satisfacer las necesidades y potencialidades socioculturales, económicas del departamento de Oruro.

HORIZONTE POLÍTICO

La Dirección Departamental de Educación Oruro, garantiza una educación productiva y comunitaria, sin discriminación económica, cultural, reduciendo la brecha de la cobertura, acceso, permanencia y conclusión en las diferentes subsistemas y niveles educativos, para responder a sus necesidades e intereses de la sociedad, y a los desafíos del progreso, y expectativas del departamento y del Estado Plurinacional de Bolivia.

ODS (Meta) 4.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) . 5.1 .

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra, profundizando la implementación del Modelo Educativo Sociocomunicario Productivo (MESCP).

PEI (Acción) 5.2.2. AS1

Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.

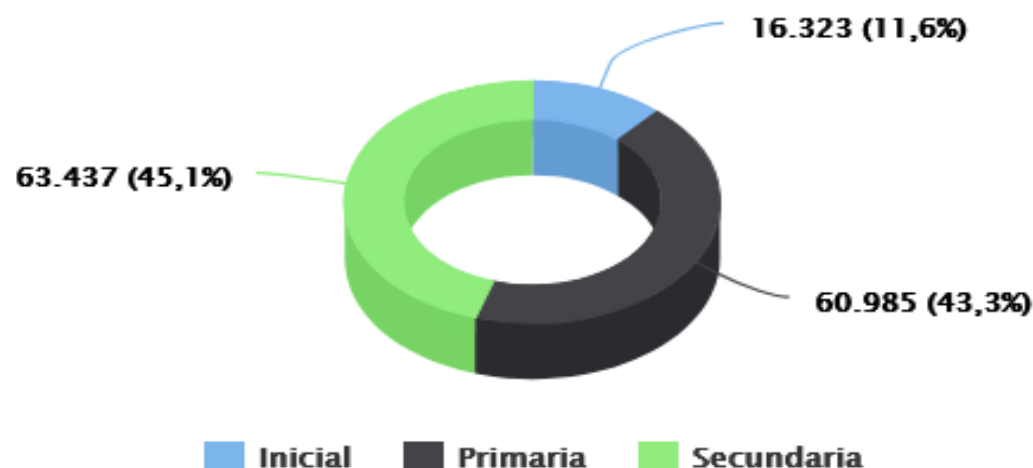


MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

MATRÍCULA ESCOLAR DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR POR NIVELES

Estudiantes Matriculados según Nivel de Estudio

2026



Fuente: DDE-Oruro

PROGRAMADO

Con una línea base de **141.936 estudiantes** registrada en la gestión 2025, para la gestión 2026 se prevé **sostener la matrícula en el Subsistema de Educación Regular**, manteniendo niveles de cobertura educativa y consolidando la estabilidad del servicio en los niveles Inicial, Primario y Secundario, en el marco de políticas orientadas al acceso, permanencia y conclusión oportuna de la población estudiantil.

ODS (Meta) 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AEI1

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

INDICADOR

Tasa de cobertura de la población, de 4 a 17 años de edad, en el Subsistema de Educación Regular

TASA DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN REGULAR

ODS (Meta) 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .

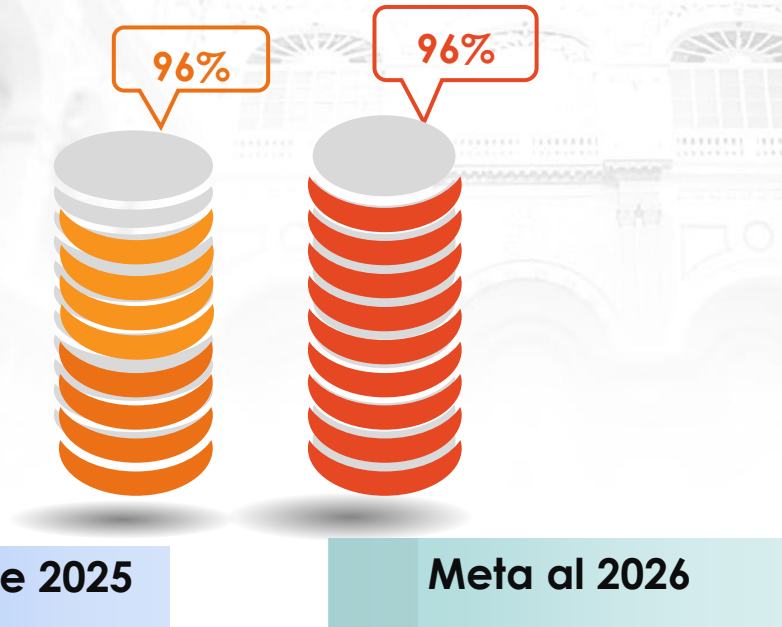
Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AEI1

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes



Fuente: DDE-Oruro

PROGRAMADO

Se alcanzó una tasa de promoción del 96% en la gestión 2025, establecida como línea base; en consecuencia, para la gestión 2026 se programa mantener esta tasa, consolidando la eficiencia y continuidad en la promoción de estudiantes en el Subsistema de Educación Regular.

ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI

- Mejora en el acceso a recursos educativos y TIC.
- Capacitación a Maestros y Maestras.
- Disminución del abandono escolar.
- Mayor involucramiento de la familia y comunidad en la educación.

TASA DE REPROBACIÓN EN EDUCACIÓN REGULAR

ODS (Meta) 4.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .

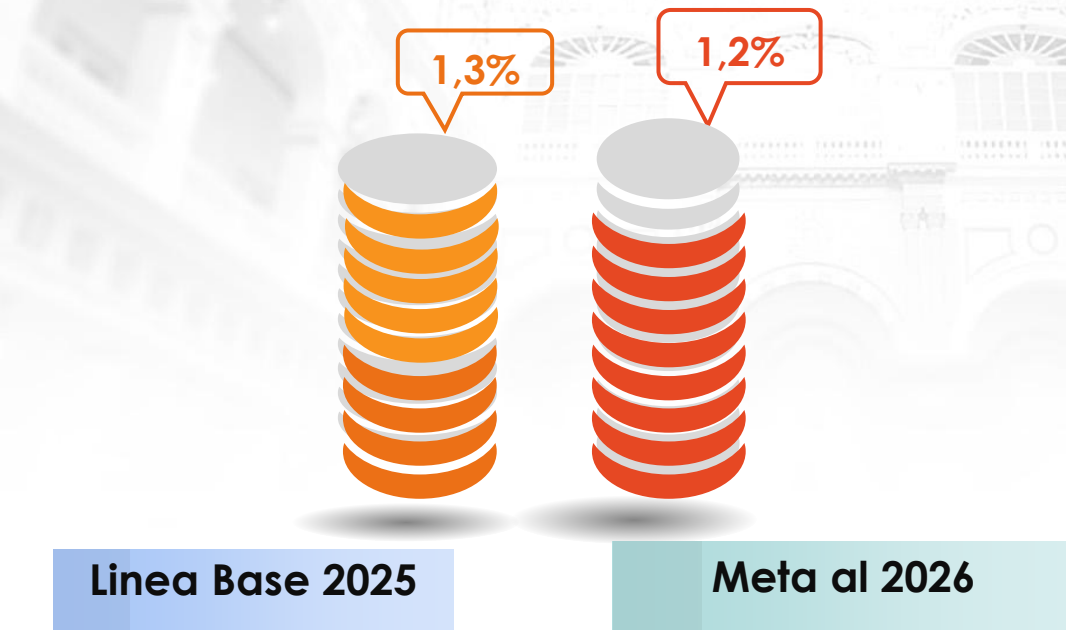
Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AEI1

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes



Fuente: DDE-Oruro

PROGRAMADO

En la gestión 2025 se registró una tasa de reprobación del 1,3%, establecida como línea base; en función de ello, para la gestión 2026 se programa reducirla al 1,2%, fortaleciendo acciones orientadas a la disminución sostenida de la reprobación en el Subsistema de Educación Regular.

ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI

- Identificación oportuna de estudiantes en riesgo de bajo rendimiento o abandono escolar.
- Intervenciones preventivas para evitar la deserción y fortalecer el aprendizaje.
- Formación con enfoque inclusivo, que permiten una mejor atención a la diversidad en el aula.

ACCESO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS GESTIÓN 2025

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.2

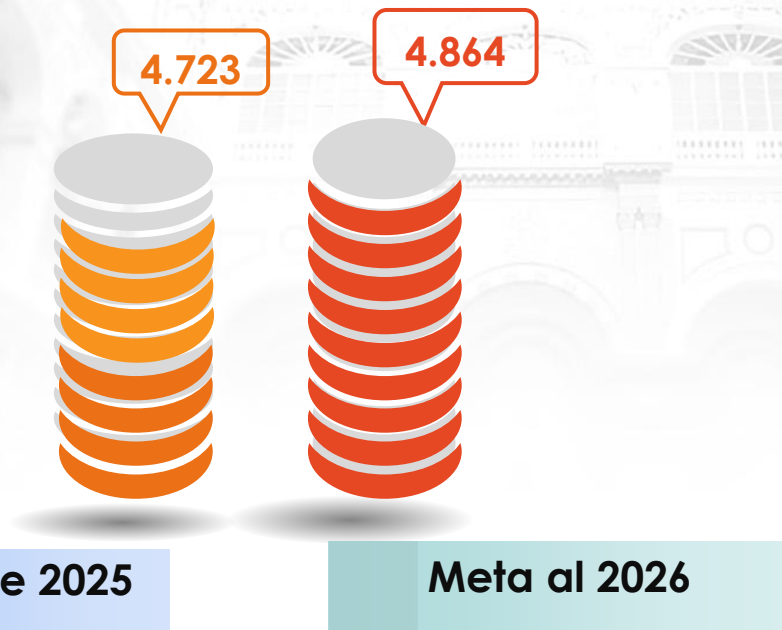
Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.2.

Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental



Fuente: DDE-Oruro

ACCIÓN ESTRATÉGICA

- Acciones educativas realizadas en Primaria y Secundaria para el acceso equitativo e inclusivo, permanencia y transitabilidad.

PROGRAMADO

En la gestión 2025 se alcanzó la inscripción de 4.723 personas jóvenes y adultas en los niveles de Educación Primaria y Secundaria, estableciéndose como línea base; sobre esta referencia, para la gestión 2026 se programa una inscripción de **4.864 participantes**, fortaleciendo el acceso a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Nº. DE BENEFICIARIOS CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

ODS (Meta) 4.3

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.2

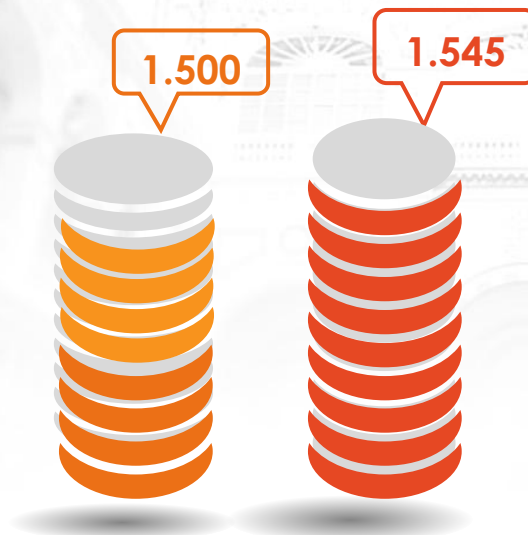
Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.2.

Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental



Linea Base 2025

Meta al 2026

ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI

- Mayor cobertura territorial y diversificación de áreas productivas y de servicio.
- Difusión en ferias productivas, sindicatos, asociaciones de trabajadores, y comunidades rurales e indígenas.

Fuente: DDE-Oruro

PROGRAMADO

Durante la gestión 2025, 1.500 personas accedieron a procesos de certificación de competencias, estableciendo este valor como referencia inicial; a partir de ello, para la gestión 2026 se proyecta beneficiar a 1.545 personas, ampliando el alcance de la certificación de competencias.

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUTOS TÉCNICO TECNOLÓGICOS (FISCAL, CONVENIO, PRIVADO)

ODS (Meta) 4.3

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.2

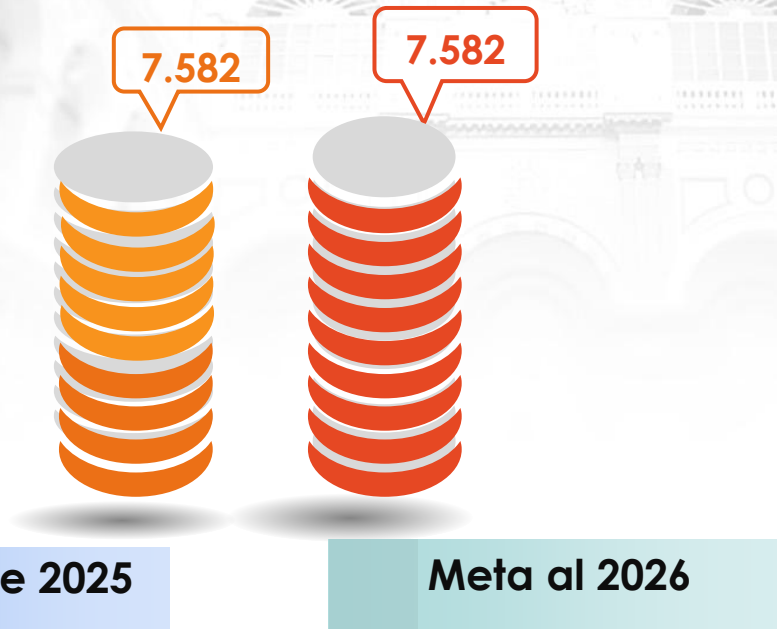
Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.2.

Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental



Fuente: DDE-Oruro

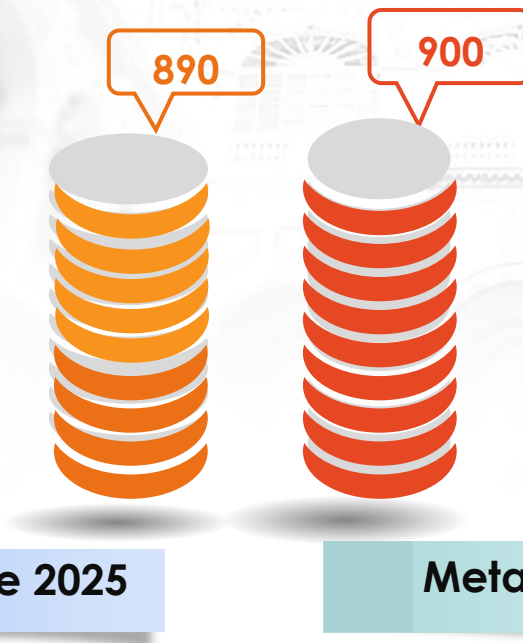
ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI

- Apertura de nuevas carreras técnicas.
- Vinculación de los institutos con proyectos de desarrollo económico municipal, departamental y nacional.
- Articulación para prácticas laborales, pasantías y empleo directo post-graduación.

PROGRAMADO

En la gestión 2025, 7.582 estudiantes participaron en procesos de formación técnica tecnológica, estableciéndose como punto de referencia; sobre esta base, para la gestión 2026 se prevé mantener 7.582 estudiantes, con oportunidades de acceso a la formación técnica tecnológica.

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA (FISCAL, CONVENIO, PRIVADO)



ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI

Inclusión de jóvenes de pueblos indígenas originarios, comunidades rurales, mujeres y personas con discapacidad con enfoque intercultural.

Fuente: DDE-Oruro

PROGRAMADO

Para la gestión 2026, se programa alcanzar una matrícula aproximada de 900 estudiantes, tomando como referencia el comportamiento de la gestión 2025, donde la meta prevista fue de 890 estudiantes.

ODS (Meta) 4.3

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.2

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.2.

Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL BOLIVIANA (OCEPB)

ODS (Meta) 4.1

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

PDES (Meta) 5.2.

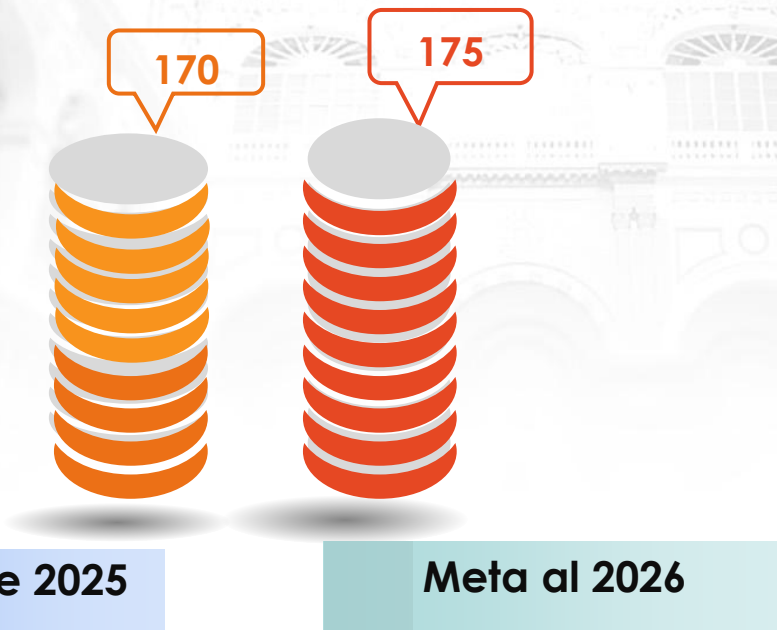
Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.2.

Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, buscando la transformación digital en el ámbito educativo.



Fuente: DDE-Oruro

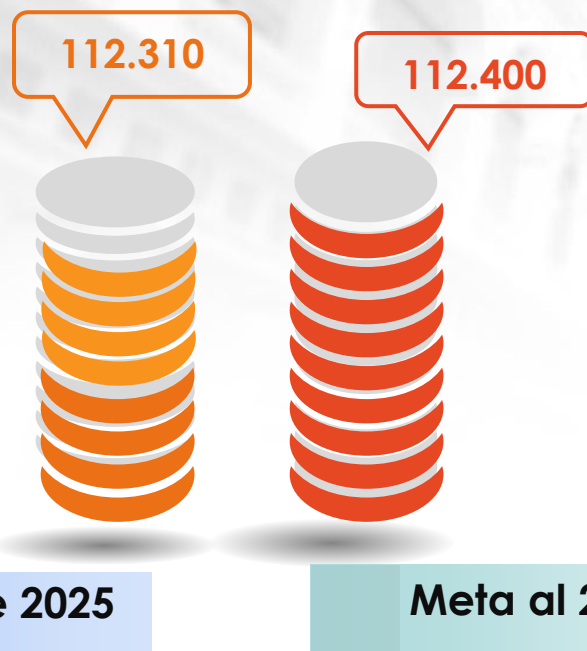
PROGRAMADO

Para la gestión 2026, se programa la participación de 175 estudiantes a nivel departamental en Oruro, considerando como línea base los resultados de la gestión 2025, en la cual se alcanzó una participación de 170 estudiantes.

14ª OCEPB (2026)

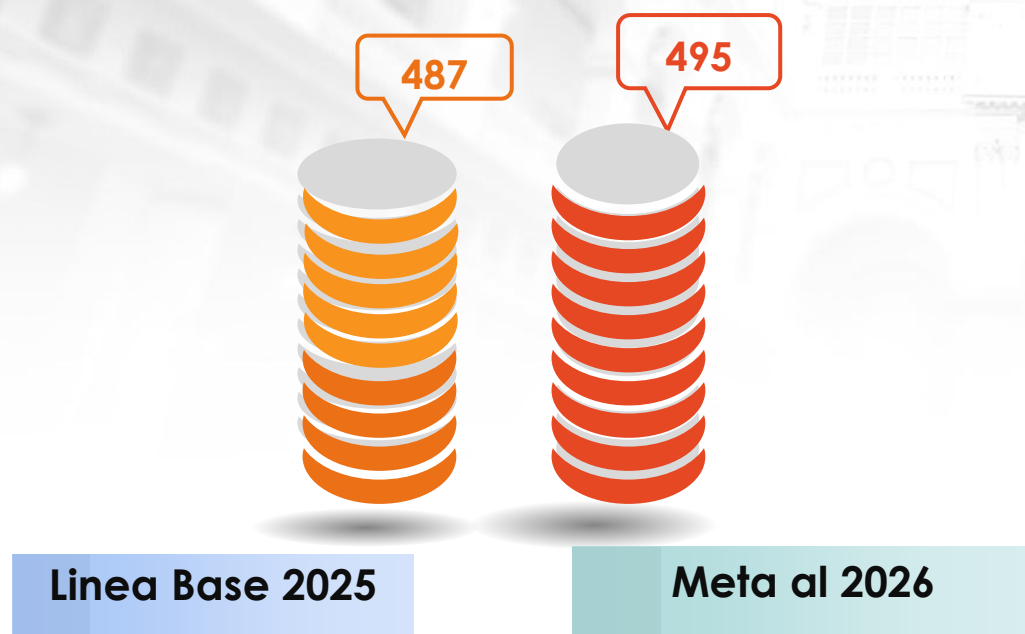
- Se realiza en **4 etapas**.
- Identifica a **nuevos talentos científicos** en el S.E.P.
- **Se democratiza la participación** de estudiantes del SEP
- Estudiantes de **las áreas rurales se destacan y obtienen reconocimientos**.
- Se evidencia una **mayor tendencia de participación de mujeres** respecto a los varones.

PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BONO “JUANCITO PINTO” – GESTIÓN 2026



Para la gestión 2026, se programa beneficiar a 112.400 estudiantes de Educación Regular y Educación Especial con el Bono ‘Juancito Pinto’ en el departamento de Oruro, considerando como línea base los 112.310 beneficiarios alcanzados en la gestión 2025.

INCENTIVO AL BACHILLER DESTACADO - GESTIÓN 2026



Para la gestión 2026, se programa beneficiar a 495 estudiantes de 6° de Secundaria con el Incentivo al Bachillerato Destacado en el departamento de Oruro, considerando como línea base los 487 beneficiarios alcanzados en la gestión 2025



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**



GRACIAS



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN REGULAR

NOMBRE: Lic. Zenon Mamani Pereira
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN REGULAR



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

Constitución política del Estado

Artículo 77. I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

Ley educativa 070 de Avelino Siñani – Elizardo Pérez.

Artículo 9. (Educación Regular). Es la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo, tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el subsistema educativo.

R M. 0813 y R.M. N° 0373/2023 Artículo 3.- (ATRIBUCIONES DE LAS Y LOS SUBDIRECTORES).

Efectuar el seguimiento y control del Subsistema de Educación en instituciones educativas fiscales, privadas y de convenio.

Supervisar y evaluar el desarrollo de los procesos educativos y la gestión institucional.

Supervisar y realizar el seguimiento en las Direcciones Distritales Educativas del cumplimiento de lineamientos y políticas técnica – pedagógicas.

RM. 0001/2026 NORMAS GENERALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA 2026 DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

(Gestión Educativa). La gestión educativa en el Subsistema de Educación Regular comprende el periodo de inscripción, planificación, organización, desarrollo y evaluación de actividades pedagógico-curriculares y administrativas.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

II. OBJETIVO DE GESTIÓN 2026

ODS (Meta) 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AEI1

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

Garantizar el acceso, la permanencia y la conclusión oportuna de estudiantes en la educación inicial en familia comunitaria, primaria comunitaria vocacional y secundaria comunitaria productiva del Departamento de Oruro, mediante acciones orientadas a la reducción de brechas de acceso, la atención a la diversidad y vulnerabilidad, el fortalecimiento de la intra e interculturalidad y el plurilingüismo, la mejora de la gestión curricular y administrativa institucional, y la incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC), durante la gestión 2026.



III. RESULTADO ESPERADO GESTION 2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

Incrementada la permanencia y conclusión escolar en educación inicial, primaria y secundaria comunitaria productiva, reduciendo los índices de abandono y rezago escolar en el Departamento de Oruro.

Fortalecer la calidad de los procesos educativos mediante la capacitación docente en inclusión, plurilingüismo y uso de TIC/TAC, con una atención eficiente y eficaz en la gestión curricular y administrativa.

ODS (Meta) 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AE11

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

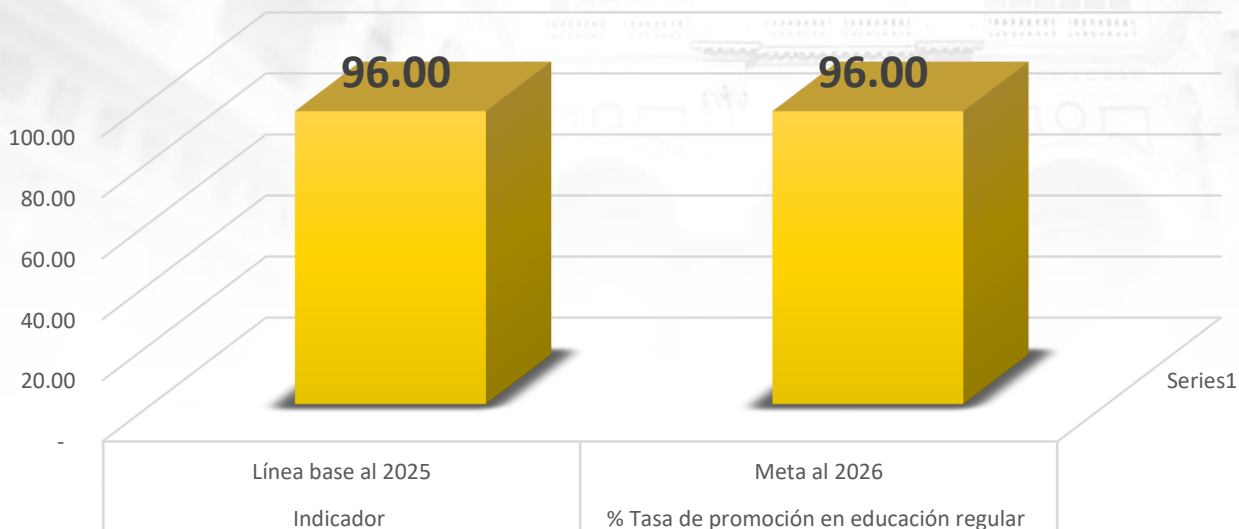


CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

TASA DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN REGULAR



Indicador	% TASA DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN REGULAR
Línea base al 2025	Meta al 2026
96% de Tasa de promoción en educación regular.	96% de Tasa de promoción en educación regular

Nº	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Reuniones de coordinación para la Gestión Administrativa, institucional y curricular.	21
2.	Visitas, de seguimiento y acompañamiento a la gestión curricular en las Unidades Educativas en el marco del MESCP.	21
3.	visitas de acompañamiento, seguimiento, supervisión y verificación de la implementación y cumplimiento de las estrategias de contingencia para erradicar la violencia en el ámbito educativo en los 21 distritos educativos del departamento de Oruro.	44

ODS (Meta) 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AE11

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

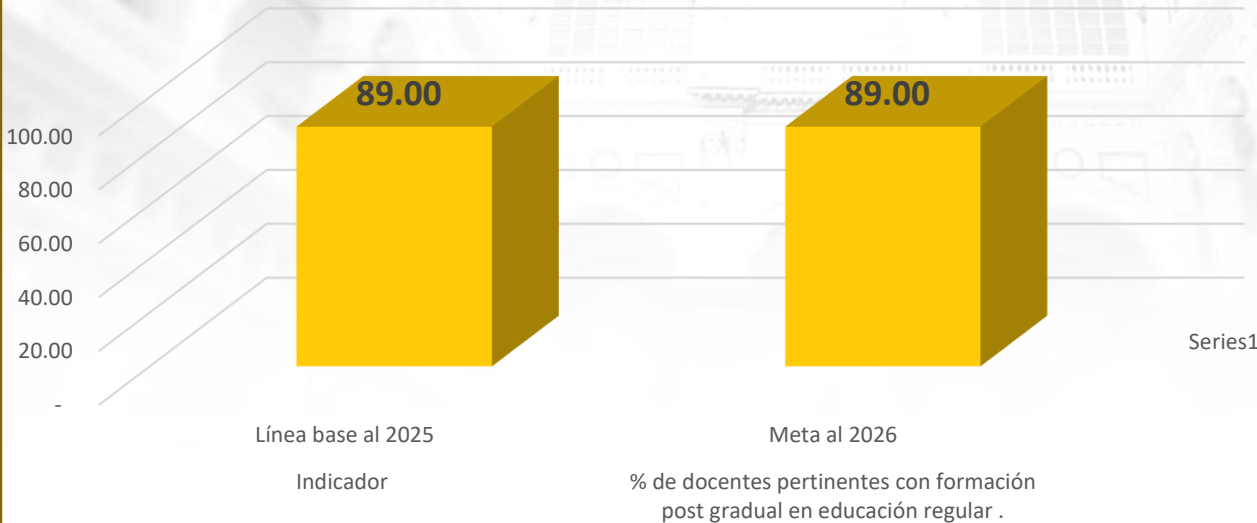


CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO

% DE DOCENTES PERTINENTES CON FORMACIÓN POST GRADUAL EN EDUCACIÓN REGULAR



N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Cursos de actualización a maestras y maestros de EIFC, EPCV y ESCP en el manejo de las TICs (IA) en los proceso educativos.	2
2.	Talleres de nuevas estrategias metodológicas dirigidos a maestra y maestros	4

Indicador	% de docentes pertinentes con formación post gradual en educación regular .
Línea base al 2025	Meta al 2026
“EL 89% DE LOS DOCENTES SON PERTINENTES EN SU FORMACIÓN.	SE ESTABLECE COMO META ALCANZAR EL 89% DE DOCENTES CON FORMACIÓN PERTINENTE,

ODS (Meta) 4
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .
Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.
Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AEI1
Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes



CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

ODS (Meta) 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

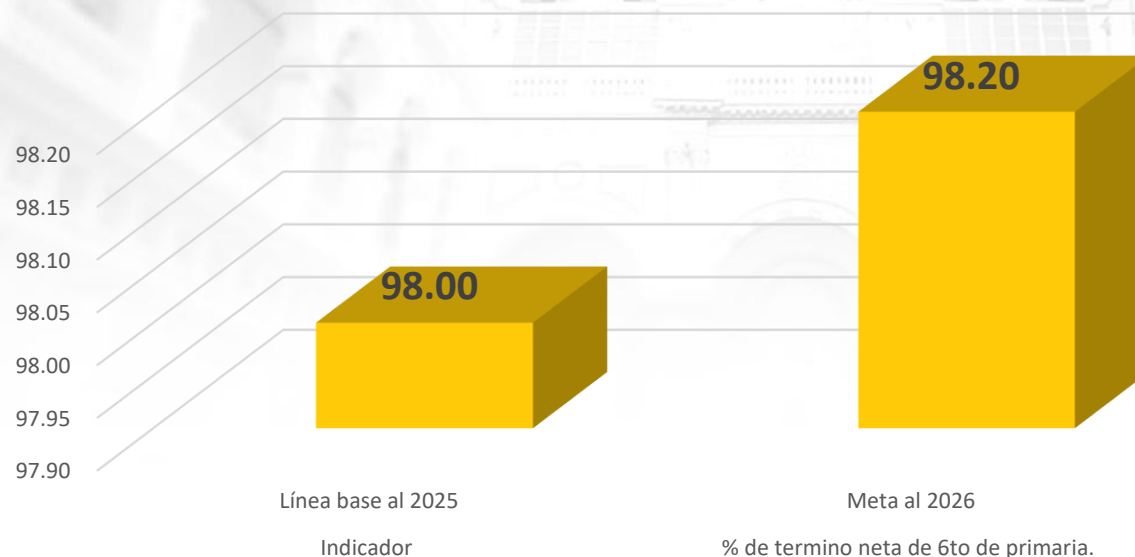
PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AEI1

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

% DE TERMINO NETA DE 6TO DE PRIMARIA



N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Series1 Visitas, de seguimiento y acompañamiento a la gestión curricular en las Unidades Educativas en el marco del MESCP.	21

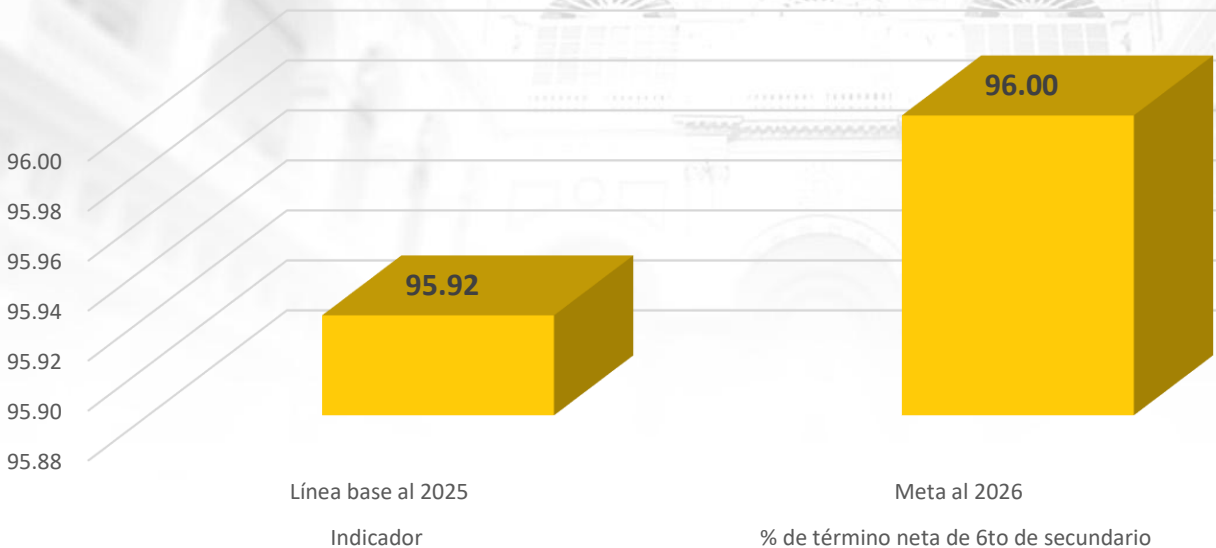
Indicador	% de termino neta de 6to de primaria.
Línea base al 2025	Meta al 2026
98% de termino neta de 6to de primaria	98,2 % de termino neta de 6to de primaria



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA

% DE TÉRMINO NETA DE 6TO DE SECUNDARIO



N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMA DO
1.	Visitas, de seguimiento y acompañamiento a la gestión curricular en las Unidades Educativas en el marco del MESCP.	21
2.	Operativos de control de calidad Implantación de actividades como, juegos estudiantiles, academia del saber, olimpiadas científicas. Implementación de servicios educativos.	21

ODS (Meta) 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) 5.1 .

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AEI1

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

Indicador	% de término neta de 6to de secundario .
Línea base al 2025	Meta al 2026
95,92 % de término neta de 6to de secundario.	96% de término neta de 6to de secundario



EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y TERRITORIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.2

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

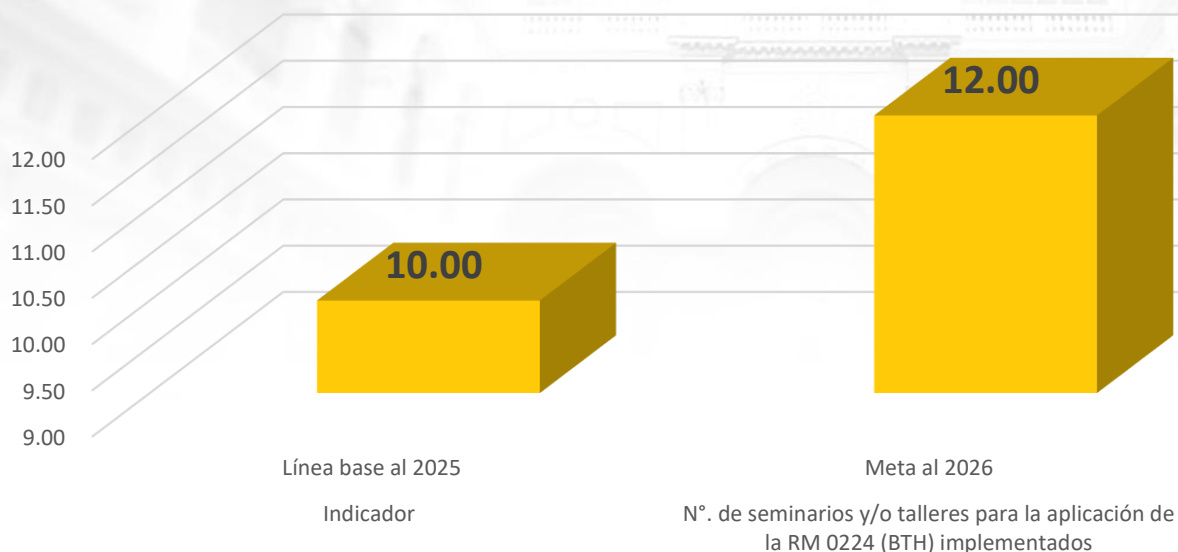
PSDI (Resultado) 5.2.2.

Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

N°. DE SEMINARIOS Y/O TALLERES PARA LA APLICACIÓN DE LA RM 0224 (BTH) IMPLEMENTADOS



N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Organización de la Feria "Bolivia Produce" del BTH, con la participation de las y loss estudiantes de las Us.Es. Plenas acreditadas en las diferentes carreras.	1
2.	Talleres de socialización de los Reglamentos del Bachillerato Técnico Humanístico (R.M. N° 0244/2023) y Reglamento de Graduación del BTH (R.M. N° 0912/2023)	5

Indicador	N°. de seminarios y/o talleres para la aplicación de la RM 0224 (BTH) implementados
Línea base al 2025	Meta al 2026
10 seminarios y/o talleres para la aplicación de la RM 0224 (BTH) implementados	12 seminarios y/o talleres para la aplicación de la RM 0224 (BTH) implementados



ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.2

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.2.

Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

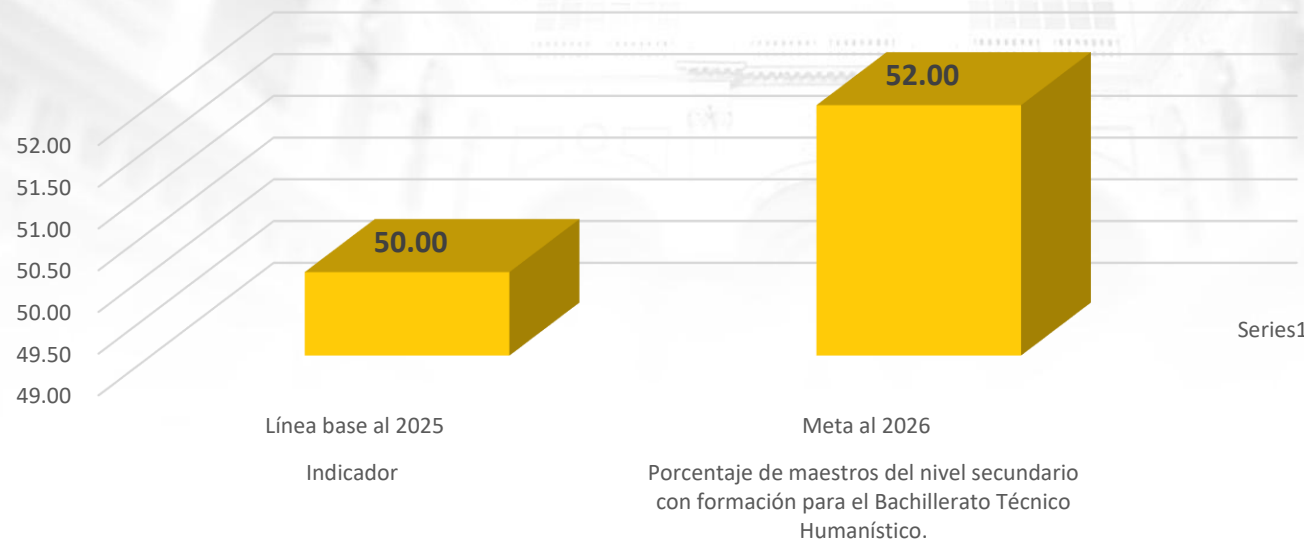
Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y TERRITORIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO

PORCENTAJE DE MAESTROS DEL NIVEL SECUNDARIO CON FORMACIÓN PARA EL BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO.



N.º	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Feria de formación productiva BTH fase departamental Bolivia produce	2
2.	Talleres de nuevas estrategias metodológicas dirigidos a maestros y maestras.	4

Indicador	Porcentaje de maestros del nivel secundario con formación para el Bachillerato Técnico Humanístico.
Línea base al 2025	Meta al 2026
50% de maestros del nivel secundario con formación para el Bachillerato Técnico Humanístico	52% de maestros del nivel secundario con formación para el Bachillerato Técnico Humanístico



EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y TERRITORIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.2

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

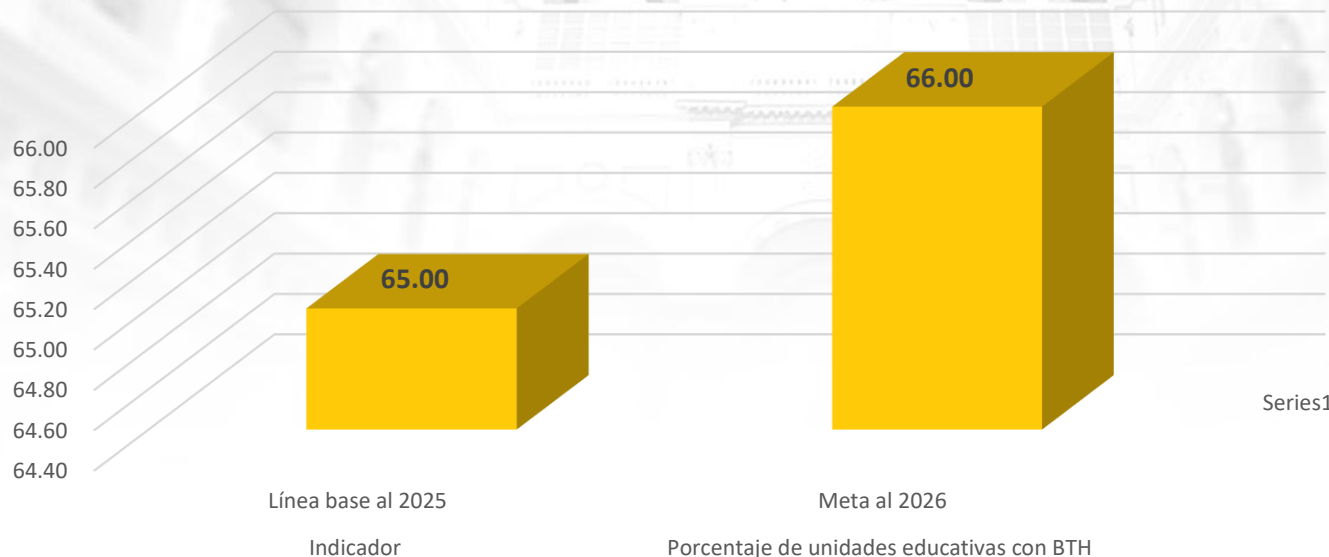
PSDI (Resultado) 5.2.2.

Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

PORCENTAJE DE UNIDADES EDUCATIVAS CON BTH



Indicador	Porcentaje de unidades educativas con BTH
Línea base al 2025	Meta al 2026
65% de unidades educativas que implementan el BTH	66% de unidades educativas que implementan el BTH

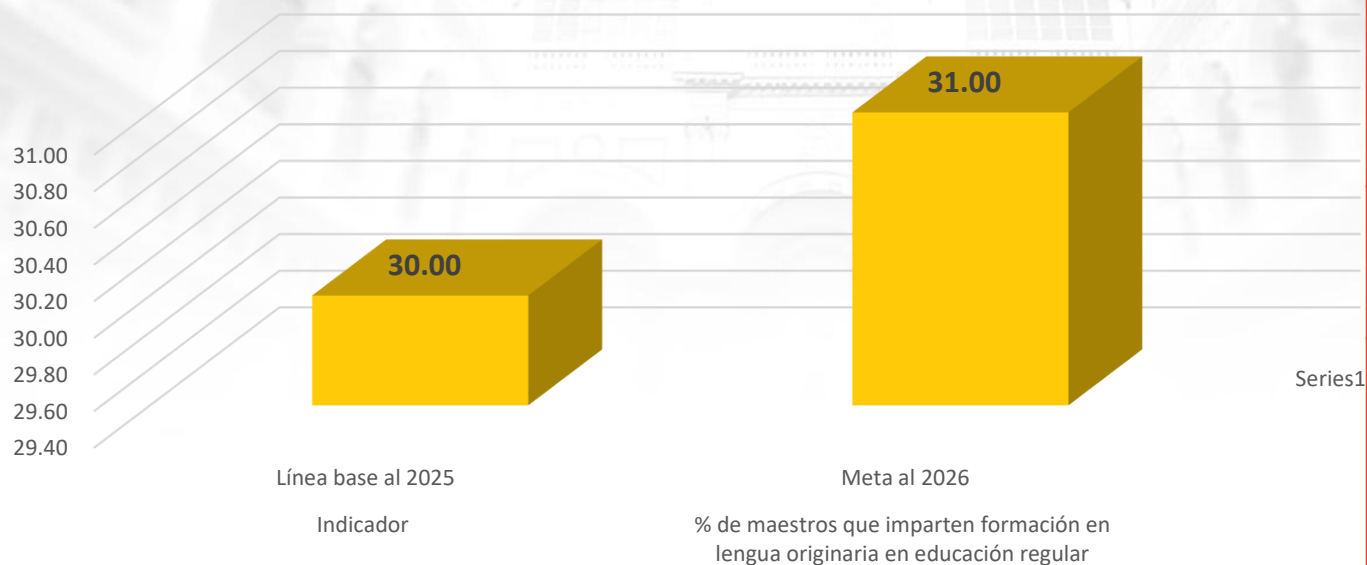
N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Jornada de Planificación de gestion curricular y seguimiento	3
2.	Reuniones de coordinación para la gestión administrativa	21
3.	Talleres de socialización de los Reglamentos del Bachillerato Técnico Humanístico (R.M. N° 0244/2023) y Reglamento de Graduación del BTH (R.M. N° 0912/2023).	5



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

EDUCACIÓN INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE

% DE MAESTROS QUE IMPARTEN FORMACIÓN EN LENGUA ORIGINARIA EN EDUCACIÓN REGULAR



Indicador	% de maestros que imparten formación en lengua originaria en educación regular
Línea base al 2025	Meta al 2026
30% de maestros que imparten formación en lengua originaria en educación regular	31% de maestros que imparten formación en lengua originaria en educación regular.

ODS (Meta) 4.1

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

PDES (Meta) . Meta 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AE11

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

Nº	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Festival de danza autóctona, poesía y canto, organizar el encuentro de oratoria en lengua originaria	100%
2.	Participación actividades relacionados del Bicentenario	100%
3.	Desarrollo y fortalecimiento de la lengua originaria de acuerdo al contexto, aymara, quechua y uru.	80 %

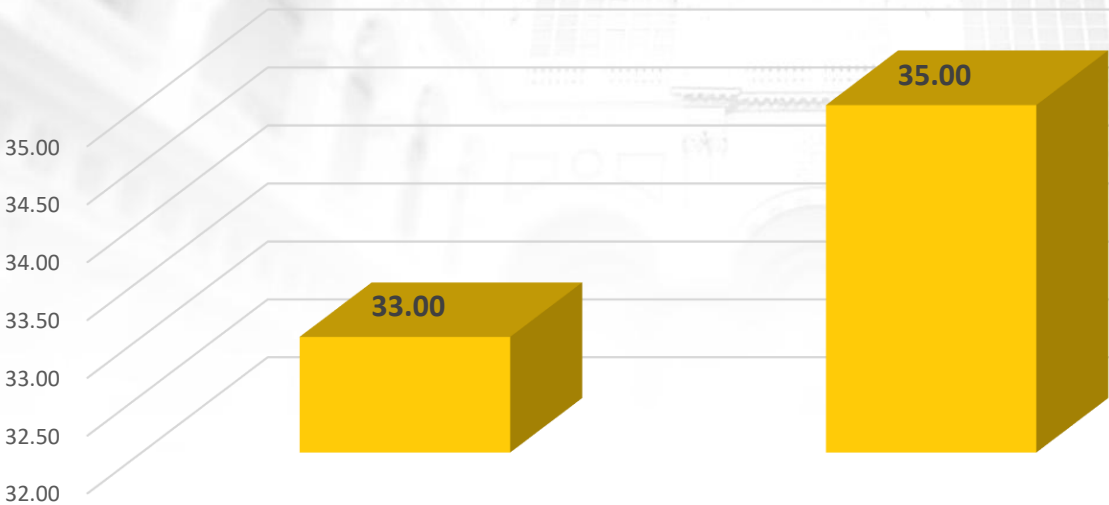


EDUCACIÓN INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO

% DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN FORMACIÓN EN LENGUA ORIGINARIA, EN EDUCACIÓN REGULAR



Series1

N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Seguimiento al desarrollo curricular con la implementación del currículo regionalizado y diversificado en las Us.Es.	21
2.	Revisión de los documentos pedagógicos (PAT-PDC), inclusión de los contenidos en LO (aymara-quechua-uru)	21
3.	Designación de maestros/as con pertinencia al contexto lingüística	21

Indicador	% de estudiantes que reciben formación en lengua originaria, en educación regular
Línea base al 2025	Meta al 2026
33% de estudiantes que reciben formación en lengua originaria, en educación regular	35% de estudiantes que reciben formación en lengua originaria, en educación regular

ODS (Meta) 4.1

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

PDES (Meta) . Meta 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AE11

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes



EDUCACIÓN INCLUSIVA

ODS (Meta) 4.1

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

PDES (Meta) . Meta 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

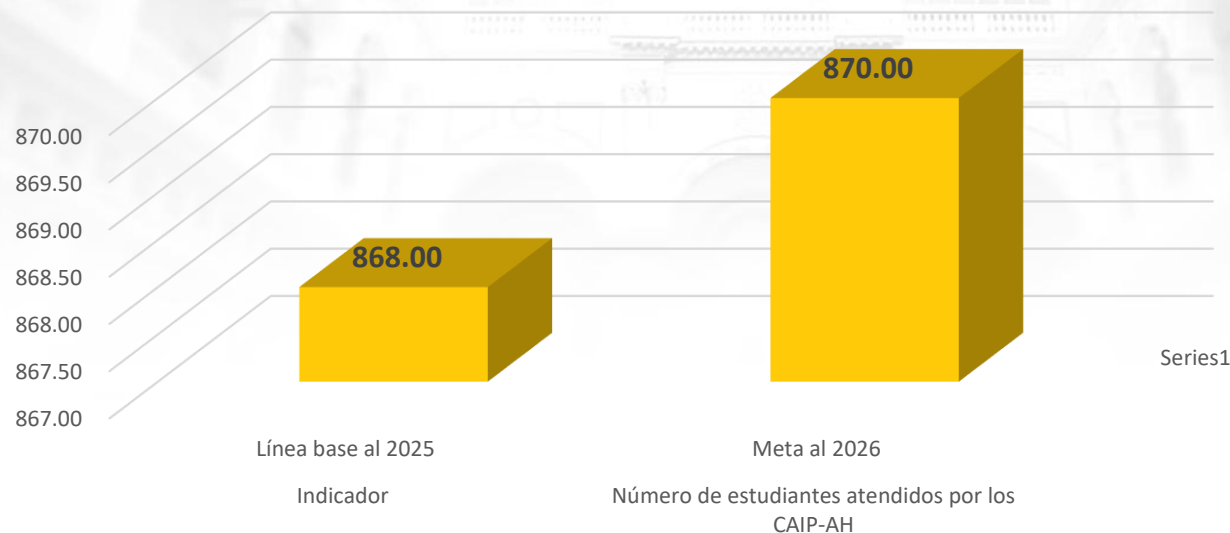
PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AE11

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS POR LOS CAIP-AH



N.º	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad y en desventaja social en los 21 Distritos Educativos.	100%
2.	Talleres referidos a educación inclusiva como son los estudiantes con discapacidad, en desventaja social o vulnerabilidad y talento extraordinario	4

Indicador	Número de estudiantes atendidos por los CAIP-AH
Línea base al 2025	Meta al 2025
868 Estudiantes atendidos por los CAIP-AH	870 Estudiantes atendidos por los CAIP-AH

FORTALECIMIENTO A LA PRÁCTICA EDUCATIVA

ODS (Meta) 4.1

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

PDES (Meta) . Meta 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.1.1.

Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.

PEI (Acción) 5.1.1 AS1 AE11

Implementar estrategias para seguir mejorando, el acceso, permanencia, y conclusión de los estudiantes

Concurso de cuentos, poesía, canciones, entre otros.

Olimpiada de Ajedrez y deportivas.

Participación de las comunidades educativas.

Convocatorias: producción de textos y lecturas comprensivas.

Orientados a los contenidos de los planes y programas

Capacitación en estrategias educativas y reordenamiento.

Que contribuyen a la práctica educativa y una administración eficiente transparente.

Desarrollo lógico matemático, en la que se plantean ejercicios y problemas de táctica, nociones básicas, mates y combinaciones de movimientos de ajedrez.
Desarrollar actividades física para el desarrollo físico intelectual.

Producción de textos creativos e implementación de bibliotecas escolares para fomentar lecturas.

Ciclos de talleres (presenciales y virtuales), conversatorios, paneles de diálogo, acompañamientos y apoyo pedagógico.
Acciones de reordenamiento y optimización de ítem.



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

GRACIAS



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

NOMBRE: LIC. NELSON REQUENA LOREDO
**SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y
ESPECIAL**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO PLURINACIONAL

Art. 77, párrafo II
misma que reconoce al
Subsistema de
Educación Alternativa y
Especial.

LEY Nº 070 DE EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ”

Capítulo II Subsistema
de Educación
Alternativa y Especial ,
Art. 16. en la
comprende los
ámbitos de Educación
Alternativa y Especial.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0001/2026 DEL SEAYE, NORMAS GENERALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

Instrumento técnico,
administrativo, de gestión,
pedagógico/andragógico y
normativo, tiene por
objeto regular los
procedimientos de
planificación, organización,
ejecución, seguimiento y
evaluación de la Gestión
Educativa 2026.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1040/2022, LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LOS ÁMBITOS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Documentos curriculares
que conllevan a
contenidos concretos y
específicos de planes y
programas en diferentes
campos y áreas de
saberes y conocimientos,
en los Ámbitos y Áreas de
Educación Alternativa y
Especial.

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

COORDINACIÓN

Las coordinaciones con los 21 Directores Distritales de Educación del Departamento de Oruro, para el cumplimiento de los objetivos del MESCP en los Ámbitos de Educación Alternativa y Especial.

ATENCIÓN

Destinada a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones que requieren dar continuidad a sus estudios o que precisan formación permanente en y para la vida.

IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE ESTADO

Se desarrolla en el marco de los enfoques de la Educación Popular y Comunitaria, Educación Inclusiva y Educación a lo largo de la vida, priorizando a la población en situación de exclusión, marginación o discriminación.

COBERTURA Y PROMOCIÓN

Comprende los accesos de la educación integral en los Ámbitos de Educación Alternativa y Educación Especial.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

II. OBJETIVO DE GESTIÓN 2026

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

Contribuir al fortalecimiento integral del Subsistema de Educación Alternativa y Especial del Departamento de Oruro, durante la gestión 2026, mediante la implementación de acciones que articule, garantice el acceso, la permanencia y la conclusión en los Ámbitos de Educación Alternativa y Especial, promoviendo la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad, a través de la intra e interculturalidad y el plurilingüismo durante la gestión educativa e institucional, impulsando la Educación Técnica, Tecnológica y Productiva para fomentar la investigación y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC), en coordinación con el Gobierno Nacional, Departamental y Gobiernos Municipales, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1178, la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y el Decreto Supremo N° 813.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

III. RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

R 1

Contribuir en la ampliación y mejora en el acceso, permanencia y cobertura en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial, para una educación inclusiva.

R 2

Fortalecimiento a la Educación técnica tecnológica productiva y científica para el desarrollo productivo fomentando la investigación y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC) , hacia la Industrialización con el respeto a la madre tierra, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).

R 3

Coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales, donde se cuenten con Centros de Educación Alternativa y Especial.



CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

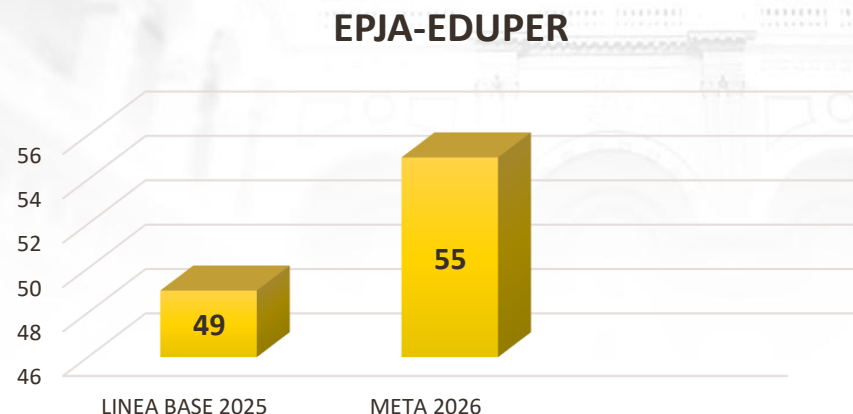
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

N°. DE CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA



N°.	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Coordinar con los 18 Directores Distritales de Educación del departamento para el cumplimiento de los objetivos del MESCP en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	6

INDICADOR	N°. DE CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA
LÍNEA BASE AL 2025	PROYECCIÓN 2026
49 Centros de Educación Alternativa que implementan Educación Humanística y Técnica	55

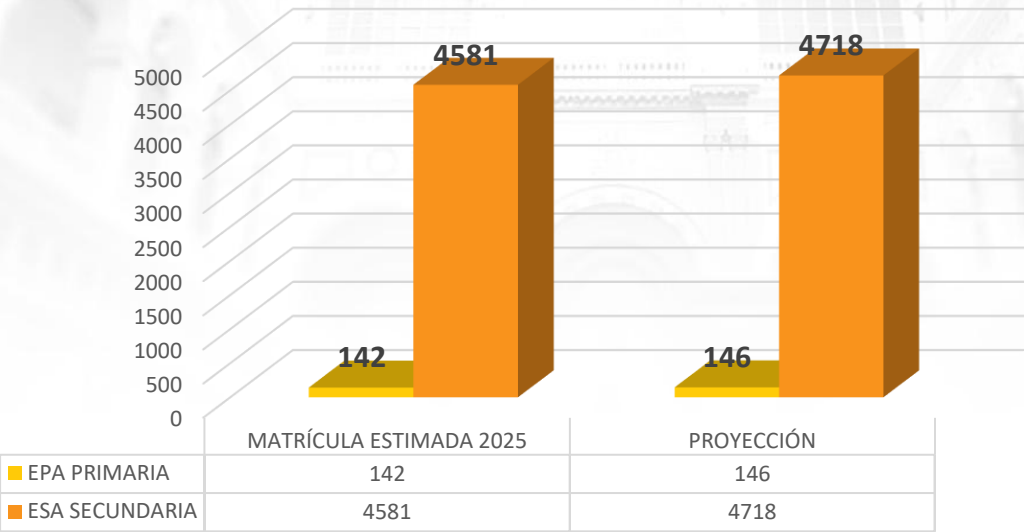


CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO

EDUCACIÓN HUMANÍSTICA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS



N °	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROYECCIÓN
1.	Coordinar con los 18 Directores Distritales de Educación del departamento para el cumplimiento de los objetivos del MESCP en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	18

ÁREA	NIVEL	MATRÍCULA ESTIMADA 2025	PROYECCIÓN
EPA	PRIMARIA	142	146
ESA	SECUNDARIA	4581	4718
TOTAL		4723	4864

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental



CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

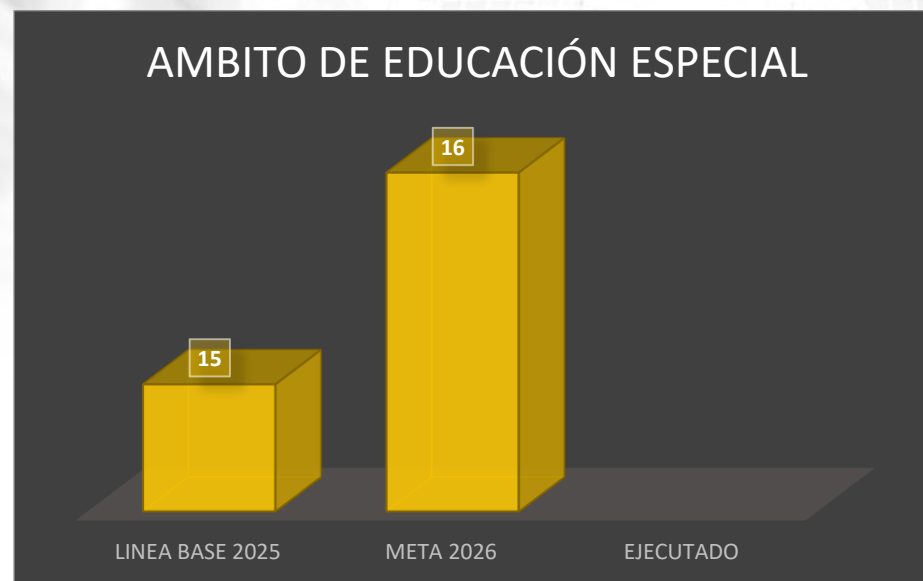
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

Nº. DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL



Nº. DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
LÍNEA BASE AL 2025	META AL 2026
15 DE CEE	16

Nº.	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Organizar y planificar la Gestión Educativa 2026, a través de las 21 Direcciones Distritales de Educación con los Centros Educativos y Programa para el fortalecimiento del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.	1
2	Realizar apoyo y acompañamiento a los 15 CEE, para el fortalecimiento de la calidad educativa.	10



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA EDUCACIÓN ESPECIAL

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

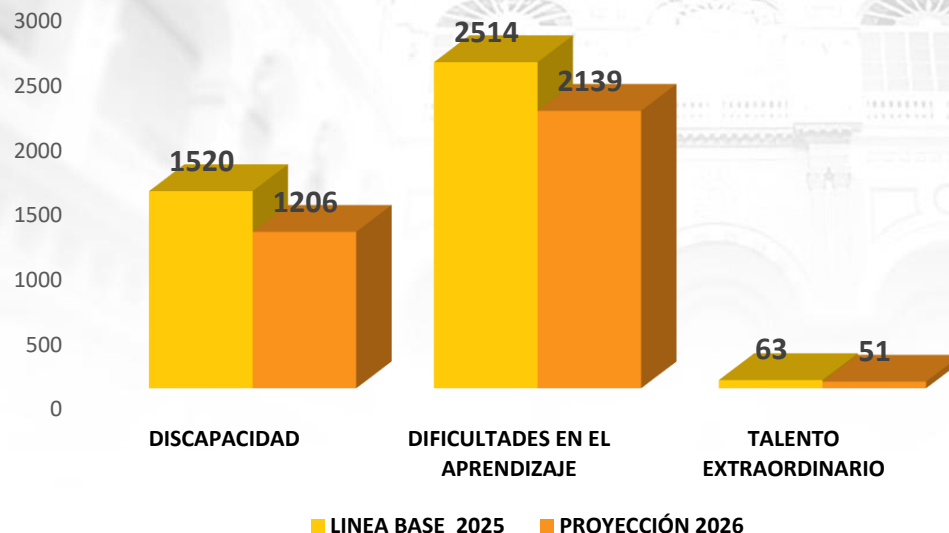
Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental



N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROYECTADO
1.	Organizar y planificar la Gestión Educativa 2026, a través de las 21 Direcciones Distritales de Educación con los Centros Educativos y Programa para el fortalecimiento del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.	1
2	Realizar apoyo y acompañamiento a los 14 CEE, para el fortalecimiento de la calidad educativa.	10

N°	ÁREAS	LINEA BASE 2025	PROYECCIÓN 2026
1	DISCAPACIDAD	1520	1206
2	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE	2514	2139
3	TALENTO EXTRAORDINARIO	63	51
TOTAL		4097	3396

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

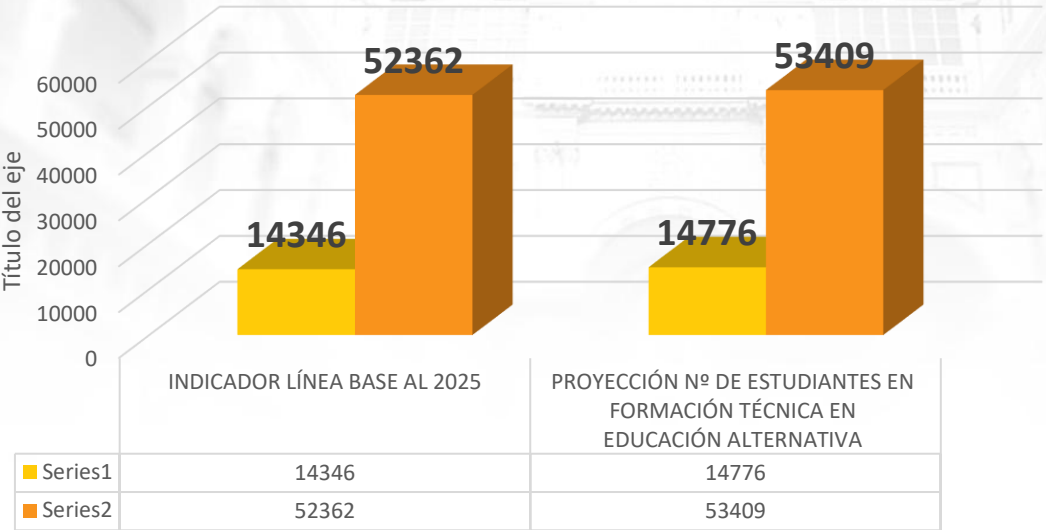
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

Nº DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICA EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA



Nº	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROYECCIÓN
1.	Se certificará en los Niveles Técnico Básico Auxiliar y Medio a los participantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas	14776
2.	Se certificará En Educación Permanente en el programa de Educación Productiva Comunitaria.	53409

INDICADOR	Nº DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICA EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA
LÍNEA BASE AL 2025	PROYECCIÓN
14346 Estudiantes En Formación Técnica en EPJA	14776 Estudiantes En Formación Técnica en EPJA
52362 Estudiantes En Formación Técnica en EDUPER	53409 Estudiantes En Formación Técnica en EDUPER



EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y TERRITORIAL



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

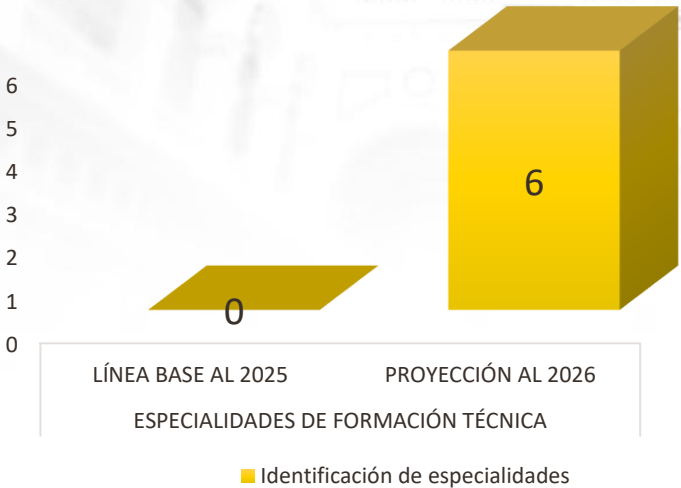
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

FALTA DE FACILITADORES ESPECIALIZADOS



N.º	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Identificar ofertas de especialización en las demandas educativas y tecnológicas actuales.	6
2.	Promover líneas de formación y especialización docente en coordinación con instancias nacionales.	6

ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICA

LÍNEA BASE AL 2025	PROYECCIÓN AL 2026
0, Identificación de especialidades	6



EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y TERRITORIAL

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS INSUFICIENTES



N.º	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Desarrollar propuesta normativa que regule la obligatoriedad y funciones de estos equipos en Educación Especial	1

CENTROS CON EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

LÍNEA BASE AL 2025	PROYECCIÓN 2026
0, Gestión de normativa para el equipo multidisciplinario para los CEE	1



GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

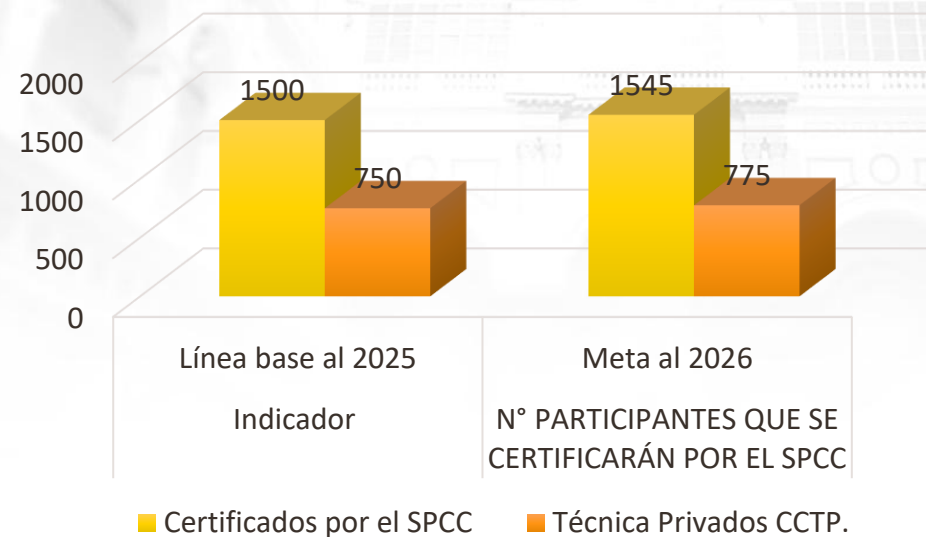
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

N° PARTICIPANTES QUE SE CERTIFICARÁN POR EL SPCC Y CCTP



N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROYECCIÓN
1.	Se certificará a través del Sistema Plurinacional de Competencias SPCC a Organizaciones Sociales y Unidades Productivas.	1545
3.	Se certificará a través de los Centros Capacitación Técnica Privados CCTP.	775

POBLACIÓN	INDICADOR	N° PARTICIPANTES QUE SE CERTIFICARÁN POR EL SPCC
PARTICIPANTES	LÍNEA BASE AL 2025	META AL 2026
Certificados por el SPCC	1500	1545
Técnica Privados CCTP.	750	775



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

GRACIAS



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

NOMBRE: LIC. NELSON REQUENA LOREDO
**SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y
ESPECIAL**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO PLURINACIONAL

Art. 77, párrafo II
misma que reconoce al
Subsistema de
Educación Alternativa y
Especial.

LEY Nº 070 DE EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ”

Capítulo II Subsistema
de Educación
Alternativa y Especial ,
Art. 16. en la
comprende los
ámbitos de Educación
Alternativa y Especial.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0001/2026 DEL SEAYE, NORMAS GENERALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

Instrumento técnico,
administrativo, de gestión,
pedagógico/andragógico y
normativo, tiene por
objeto regular los
procedimientos de
planificación, organización,
ejecución, seguimiento y
evaluación de la Gestión
Educativa 2026.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1040/2022, LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LOS ÁMBITOS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Documentos curriculares
que conllevan a
contenidos concretos y
específicos de planes y
programas en diferentes
campos y áreas de
saberes y conocimientos,
en los Ámbitos y Áreas de
Educación Alternativa y
Especial.

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

COORDINACIÓN

Las coordinaciones con los 21 Directores Distritales de Educación del Departamento de Oruro, para el cumplimiento de los objetivos del MESCP en los Ámbitos de Educación Alternativa y Especial.

ATENCIÓN

Destinada a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones que requieren dar continuidad a sus estudios o que precisan formación permanente en y para la vida.

IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE ESTADO

Se desarrolla en el marco de los enfoques de la Educación Popular y Comunitaria, Educación Inclusiva y Educación a lo largo de la vida, priorizando a la población en situación de exclusión, marginación o discriminación.

COBERTURA Y PROMOCIÓN

Comprende los accesos de la educación integral en los Ámbitos de Educación Alternativa y Educación Especial.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

II. OBJETIVO DE GESTIÓN 2026

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

Contribuir al fortalecimiento integral del Subsistema de Educación Alternativa y Especial del Departamento de Oruro, durante la gestión 2026, mediante la implementación de acciones que articule, garantice el acceso, la permanencia y la conclusión en los Ámbitos de Educación Alternativa y Especial, promoviendo la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad, a través de la intra e interculturalidad y el plurilingüismo durante la gestión educativa e institucional, impulsando la Educación Técnica, Tecnológica y Productiva para fomentar la investigación y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC), en coordinación con el Gobierno Nacional, Departamental y Gobiernos Municipales, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1178, la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y el Decreto Supremo N° 813.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

III. RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

R 1

Contribuir en la ampliación y mejora en el acceso, permanencia y cobertura en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial, para una educación inclusiva.

R 2

Fortalecimiento a la Educación técnica tecnológica productiva y científica para el desarrollo productivo fomentando la investigación y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC) , hacia la Industrialización con el respeto a la madre tierra, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).

R 3

Coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales, donde se cuenten con Centros de Educación Alternativa y Especial.



CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

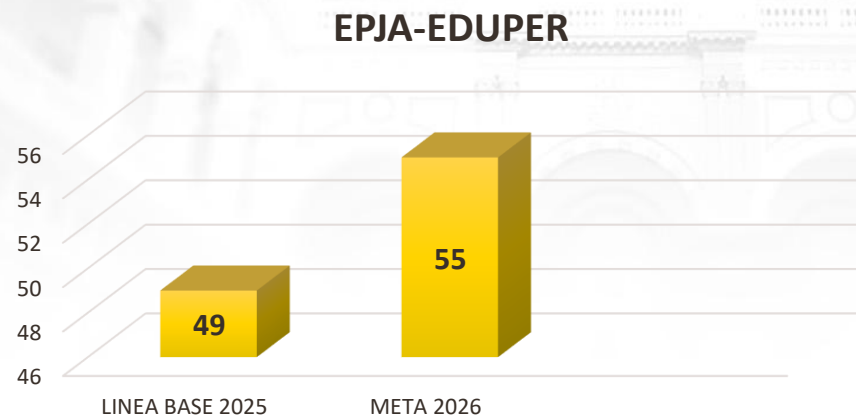
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

N°. DE CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA



N°.	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Coordinar con los 18 Directores Distritales de Educación del departamento para el cumplimiento de los objetivos del MESCP en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	6

INDICADOR	N°. DE CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA
LÍNEA BASE AL 2025	PROYECCIÓN 2026
49 Centros de Educación Alternativa que implementan Educación Humanística y Técnica	55

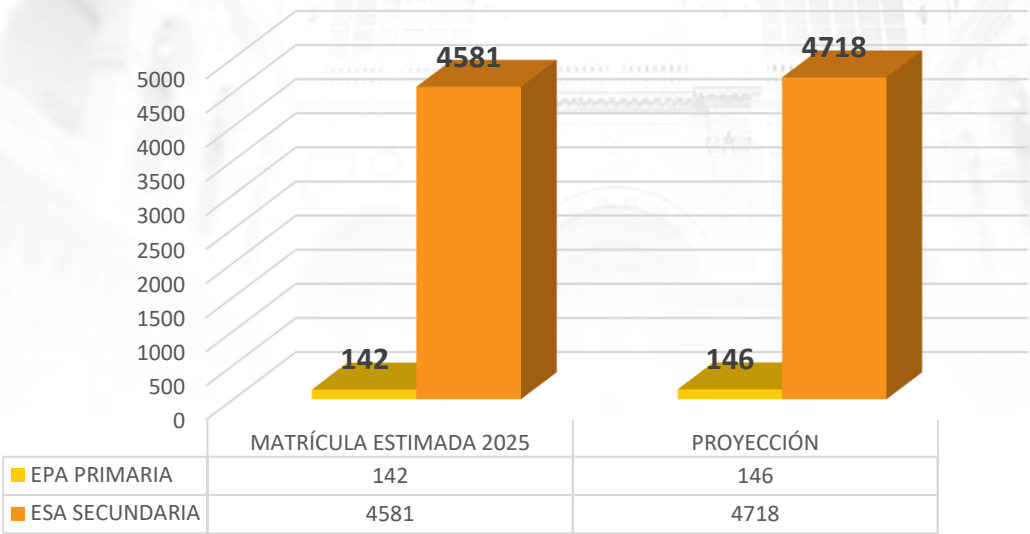


CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

EDUCACIÓN HUMANÍSTICA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS



N °	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROYECCIÓN
1.	Coordinar con los 18 Directores Distritales de Educación del departamento para el cumplimiento de los objetivos del MESCP en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	18

ÁREA	NIVEL	MATRÍCULA ESTIMADA 2025	PROYECCIÓN
EPA	PRIMARIA	142	146
ESA	SECUNDARIA	4581	4718
TOTAL		4723	4864

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental



CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

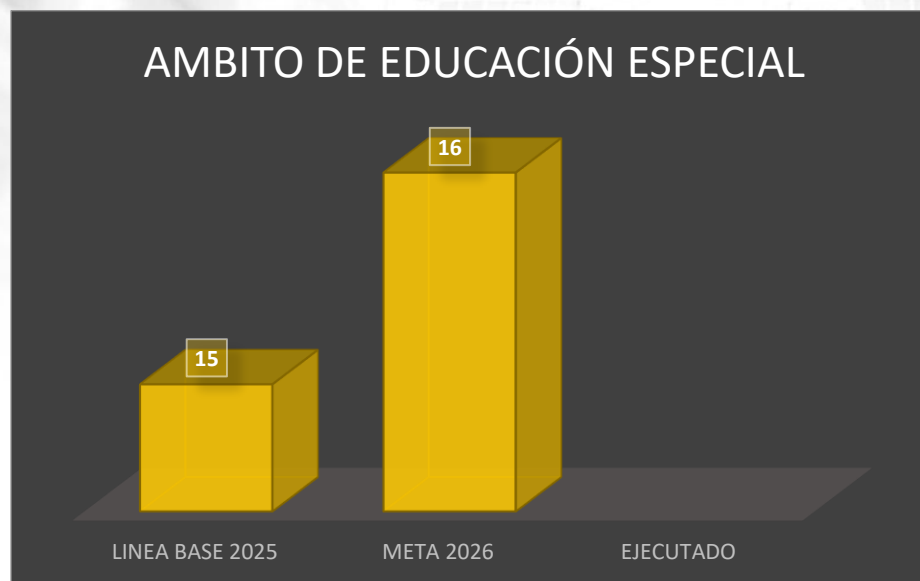
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

Nº. DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL



Nº. DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
LÍNEA BASE AL 2025	META AL 2026
15 DE CEE	16

Nº.	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Organizar y planificar la Gestión Educativa 2026, a través de las 21 Direcciones Distritales de Educación con los Centros Educativos y Programa para el fortalecimiento del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.	1
2	Realizar apoyo y acompañamiento a los 15 CEE, para el fortalecimiento de la calidad educativa.	10



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

CALIDAD EDUCATIVA Y COBERTURA EDUCACIÓN ESPECIAL

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

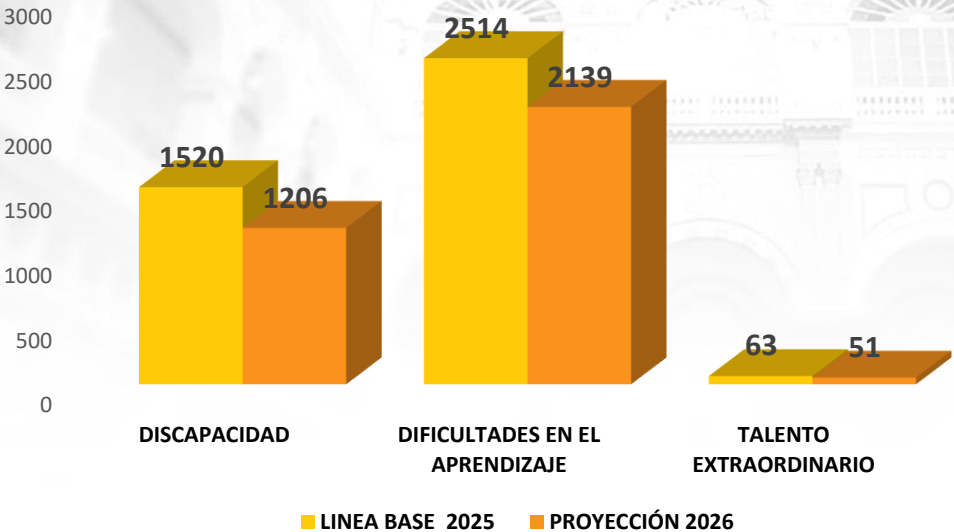
Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental



N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROYECTADO
1.	Organizar y planificar la Gestión Educativa 2026, a través de las 21 Direcciones Distritales de Educación con los Centros Educativos y Programa para el fortalecimiento del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.	1
2	Realizar apoyo y acompañamiento a los 14 CEE, para el fortalecimiento de la calidad educativa.	10

N°	ÁREAS	LINEA BASE 2025	PROYECCIÓN 2026
1	DISCAPACIDAD	1520	1206
2	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE	2514	2139
3	TALENTO EXTRAORDINARIO	63	51
TOTAL		4097	3396

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

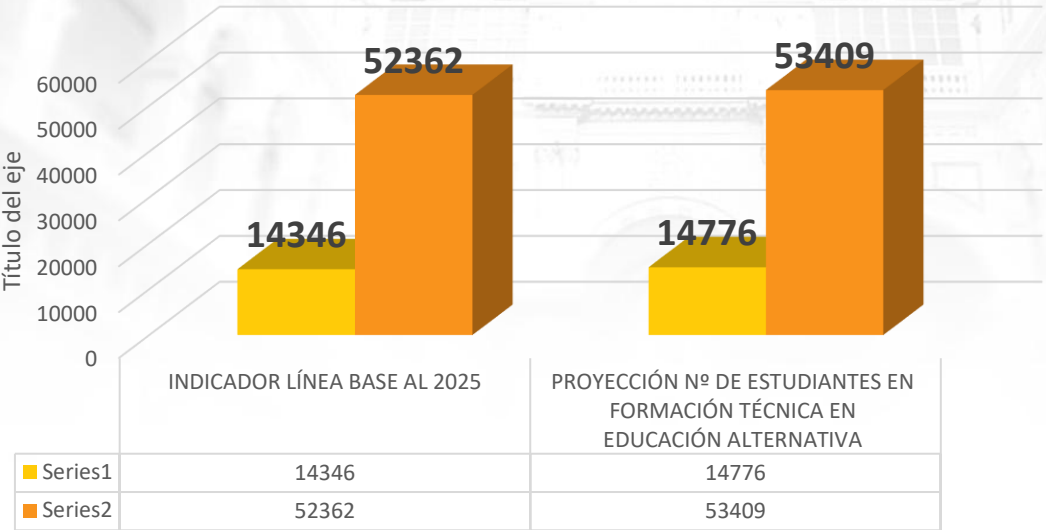
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

Nº DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICA EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA



Nº	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROYECCIÓN
1.	Se certificará en los Niveles Técnico Básico Auxiliar y Medio a los participantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas	14776
2.	Se certificará En Educación Permanente en el programa de Educación Productiva Comunitaria.	53409

INDICADOR	Nº DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICA EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA
LÍNEA BASE AL 2025	PROYECCIÓN
14346 Estudiantes En Formación Técnica en EPJA	14776 Estudiantes En Formación Técnica en EPJA
52362 Estudiantes En Formación Técnica en EDUPER	53409 Estudiantes En Formación Técnica en EDUPER



EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y TERRITORIAL



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

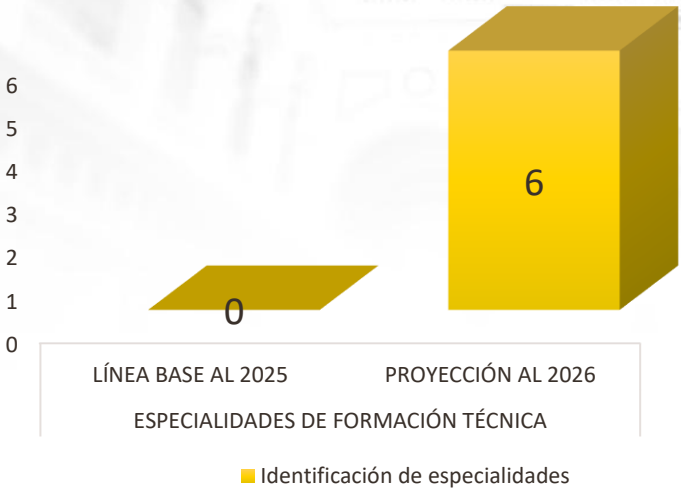
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

FALTA DE FACILITADORES ESPECIALIZADOS



N.º	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Identificar ofertas de especialización en las demandas educativas y tecnológicas actuales.	6
2.	Promover líneas de formación y especialización docente en coordinación con instancias nacionales.	6

ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICA

LÍNEA BASE AL 2025	PROYECCIÓN AL 2026
0, Identificación de especialidades	6



EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA PRODUCTIVA Y TERRITORIAL

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS INSUFICIENTES



■ Gestión de normativa para el equipo multidisciplinario para los CEE

N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROGRAMADO
1.	Desarrollar propuesta normativa que regule la obligatoriedad y funciones de estos equipos en Educación Especial	1

CENTROS CON EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

LÍNEA BASE AL 2025	PROYECCIÓN 2026
0, Gestión de normativa para el equipo multidisciplinario para los CEE	1



GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO

ODS (Meta) 4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

PDES (Meta) . 5.1

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

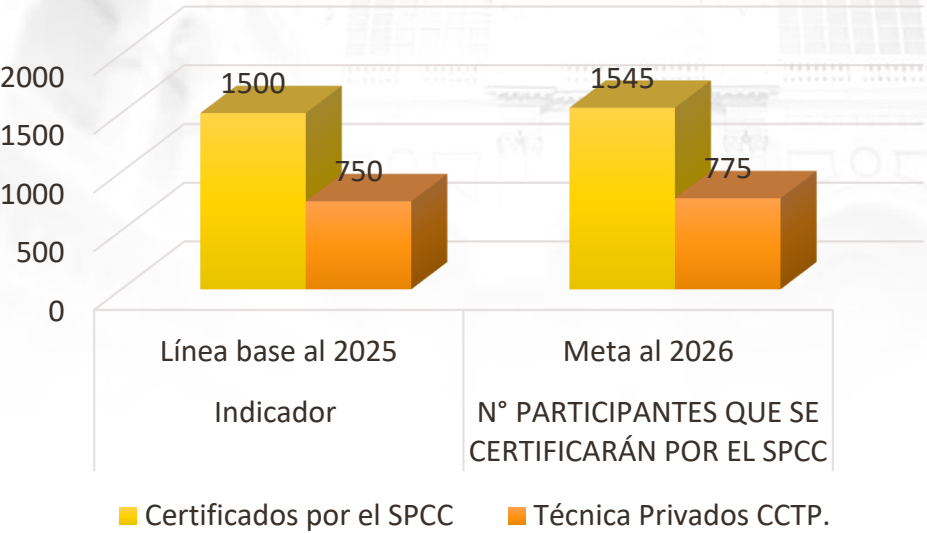
PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.

PEI (Acción) 5.2.2.2.

Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva a nivel departamental

N° PARTICIPANTES QUE SE CERTIFICARÁN POR EL SPCC Y CCTP



N°	ACCIONES VINCULADAS AL POA y PEI	PROYECCIÓN
1.	Se certificará a través del Sistema Plurinacional de Competencias SPCC a Organizaciones Sociales y Unidades Productivas.	1545
3.	Se certificará a través de los Centros Capacitación Técnica Privados CCTP.	775

POBLACIÓN	INDICADOR	N° PARTICIPANTES QUE SE CERTIFICARÁN POR EL SPCC
PARTICIPANTES	LÍNEA BASE AL 2025	META AL 2026
Certificados por el SPCC	1500	1545
Técnica Privados CCTP.	750	775



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

GRACIAS



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

NOMBRE: Lic. Jorge Andres Quintela Vargas
Jefe Unidad de Asuntos Juridicos

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO PLURINACIONAL

Art. 77, La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, y que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO PLURINACIONAL

ARTÍCULO 235
Son obligaciones de las y los servidores públicos rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas

LEY Nº 070 DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ"

Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

LEY 777 SPIE

Esta para, orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional,



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

II. OBJETIVO DE GESTIÓN 2026

ODS (Meta) 4.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) . 5.1 .

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra, profundizando la implementación del Modelo Educativo Sociocomunicario Productivo (MESCP).

PEI (Acción) 5.2.2. AS1

Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.

Apoyar a la Dirección Departamental de Educación de Oruro en la dotación oportuna y eficiente de recursos materiales, financieros y logísticos, bajo criterio de austeridad y correcta ejecución presupuestaria, a si como en la recepción, procesamiento y atención de solicitudes de usuarios internos y externos relacionados con el pago de salarios, asenso de categoría, emisión de Diplomas de Bachiller gestión del sistema de Información Educativa, venta de valores asistencia técnica en informática y otros servicios de apoyo administrativo, para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades educativas durante la gestión 2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

III. RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

ODS (Meta) 4.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PDES (Meta) . 5.1 .

Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

PSDI (Resultado) 5.2.1.

Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra, profundizando la implementación del Modelo Educativo Sociocomunicario Productivo (MESCP).

PEI (Acción) 5.2.2. AS1

Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.

RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

Optimizada la gestión administrativa, financiera y logística para garantizar la ejecución oportuna de las actividades educativas programadas

Mejorada la atención a usuarios internos y externos mediante procesos mas ágiles, transparentes y eficientes en tramites administrativos y técnicos.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

PLANIFICACIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL

APLICACIÓN DEL SISTEMA SISPOA EN LA DDE-ORURO

Alineadas a la gestión por resultados.

ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DDE-Oruro 2026 - 2030

- El diagnóstico institucional y la formulación del PEI



CAPACITACIÓN

Al personal técnico de la DDE en la elaboración del Plan operativo Anual, reglamentos y Manuales de funcionamiento interno al personal de manera individual.

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

- Modelo de Gestión Educativa de Calidad implementado mediante indicadores Educativos

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL SECTORIAL

- Cumplimiento de Gabinete de Planificación Sectorial

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PERSONAL SIAP

- Dotación de personal, movimiento de personal, desvinculación y control de personal



PRESUPUESTO - 2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

<i>RECURSOS ESPECÍFICOS</i>	<i>TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS (DIPLOMAS DE BACHILLER)</i>
Fuente de Financiamiento 20	Fuente de Financiamiento 42
Presupuesto aprobado Bs. 1.797.146,00	Presupuesto aprobado Bs. 612.340,00
<i>PRESUPUESTO TOTAL APROBADO DDEO - 2026</i>	
Bs. 2.409.486,00	

El presupuesto institucional programado para la gestión 2026, esta siendo ejecutado dentro de las disposiciones vigentes, garantizando así el cumplimiento de los objetivos institucionales.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

BIENES Y SERVICIOS - CONTRATACIONES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS GESTIÓN 2026

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD PROGRAMADA
1	CONTRATACION ACTIVOS FIJOS	36
2	CONTRATACION BIENES Y/O SERVICIOS	189
3	CONTRATACION DIRECTA	61
	TOTAL	286



ACCIONES A CORTO PLAZO GESTION 2026

LOGRAR ALCANZAR
CON LA MAYOR
EFECTIVIDAD LOS
REGISTROS
CONTABLES DE
INGRESOS, EGRESOS,
CONCILIACIONES,
AJUSTES MANUALES
NECESARIOS PARA LA
PRESENTACIÓN DE
LOS ESTADOS
FINANCIEROS EN
CUMPLIMIENTO A
NORMATIVA VIGENTE
DURANTE LA GESTIÓN
2025 DE LA
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL DE
EDUCACIÓN ORURO.

**DECLARACION DE IMPUESTOS MENSUALES
LIBROS DE COMPRAS, PAGO DE TRIBUTOS
FISCALES POR RETENCIONES Y
DECLARACION DE LA PLANILLA TRIBUTARIA
DURANTE LA GESTION 2026.**

**CONCILIACIONES BANCARIAS
MENSUALES , GESTION 2026.**

**ELABORACION DE C-31 Y C-21 COMPROBANTES
DE INGRESOS Y GASTOS EN EL SISTEMA SIGEP.**

CONTABILIDAD



**ELABORACION Y PRESENTACION DE
ESTADOS FINANCIEROS, ADJUNTO A
LAS NOTAS A LOS EEEF.**

**ARQUEOS DE CAJA DIARIA SEGÚN
SISTEMA A VENTANILLA DE
VALORES.**

**RESGUARDO CRONOLOGICO Y ORDENADO DE
LOS COMPROBANTES CONTABLES GENERADAS
EN LA GESTION PARA LA PRESENTACION
AUDITORIA INTERNA Y CONTRALORIA GRAL. DEL
ESTADO.**

**INFOMES MENSUALES SOBRE LAS
RECAUDACIONES EFECTUADAS POR
VENTA DE VALORES AL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y DDEO.**

**INFORME SEMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE
LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, SALDOS
MINIMOS U OTROS PARA LA TOMA DE
DECISIONES OPORTUNA.**



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**



AREA DIPLOMAS DE BACHILLER Y LEGALIZACIONES GESTION 2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

OBJETIVO DE LA GESTIÓN

Desarrollar los Procesos de trámites de Legalizaciones de los interesados e Impresión de Diplomas de Bachiller desde la gestión 2009 hasta 2026 de toda la Comunidad Educativa del Departamento de Oruro.



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

PROGRAMACION DEL AREA DIPLOMAS DE BACHILLER Y LEGALIZACIONES GESTION 2026

TIPO DE TRAMITE	CANTIDAD PROGRAMADO
LEGALIZACION DE NOTAS ESCOLARES	4000
IMPRESIÓN DE DIPLOMAS DE BACHILLER	10050
IMPRESIÓN DE TECNICO MEDIO BTH	4500
IMPRESIÓN DE TECNICO MEDIO ALTERNATIVA	1430
IMPRESIÓN CERTIFICADO SUPLETORIO DEL DIPLOMA DE BACHILLER	400
REIMPRESION DE DIPLOMA DE BACHILLER POR MODIFICACION DE DATOS	120
LEGALIZACION DE DIPLOMAS DE BACHILLER CON VALORADOS	10800

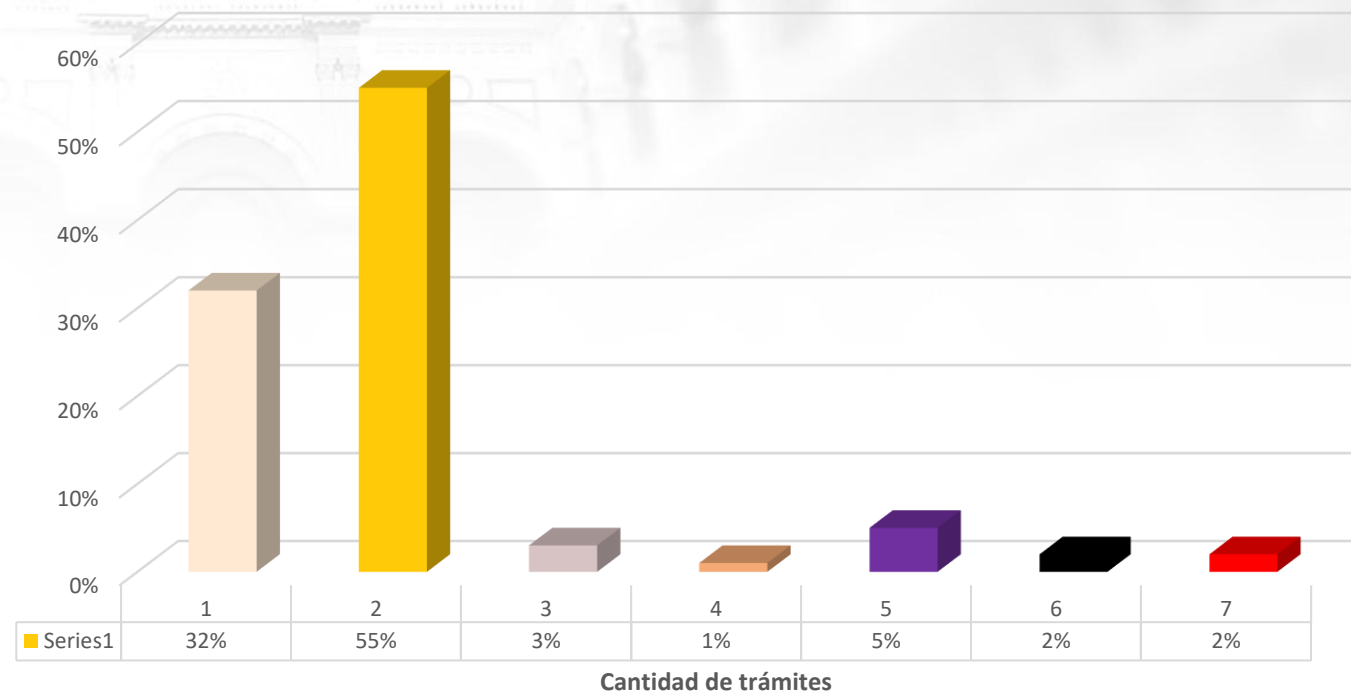


MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

ESCALAFÓN RDA

Emisión de certificados de 5ta categoría e inscripción al escalafón. Otorgación de Hojas de Categoría al personal docente y administrativo del SEP, durante la gestión 2025.	32%
Solicitudes de Apertura, Actualización y Modificación de Datos en el SISEP-RDA, remitidas por las 21 Direcciones Distritales de Educación.	55%
Tramites de Títulos en Provisión Nacional y Títulos Profesionales de Maestros Normalistas. Supletorios por Extravío o deterioro a Maestras y Maestros, durante la gestión 2025.	3%
Ascenso de categoría correspondiente a la gestión 2025, desde la difusión de la convocatoria para el personal docente y administrativo del SEP en coordinación con el Ministerio de Educación y las 21 Direcciones Distritales de Oruro.	1%
Resoluciones Administrativas de Reconocimiento de: Años de servicio docente en U.E. Particulares. Años Dobles en Frontera. De horas paralelas. Años de servicio en U.E. fiscales remuneradas por empresas Mineras Privadas. Años de servicio docente en U.E. remuneradas con recursos IDH. Reconocimiento con un año de servicio a Directores Encargados.	5%
Trámites de Apertura, Incorporación y actualización de datos en el sistema del RP - SP SEP del personal de la DDEO y de las 21 Direcciones Distritales de Educación del Departamento.	2%
Otras actividades asignadas al área por instancias superiores	2%

Actividades programadas RDA – Escalafón – Gestión 2026





PLANILLAS SALARIALES I y II



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES GESTIÓN 2026

ÁREA PLANILLAS SALARIALES

TRAMITES ATENDIDOS	TOTAL PROGRAMADO
DESIGNACIONES (MEMORANDUMS Y REASIGNACIONES)	3000
SEDEM-SUBSIDIOS (BENEFICIARIOS)	2700
ACREEDORES	30
DESCUENTOS	3400
FORMULARIOS RC-IVAS	1800
SUPLENCIAS	350
REPOSICIÓN DE BOLETAS	130
CERTIFICACIONES	80
TOTALES	11490



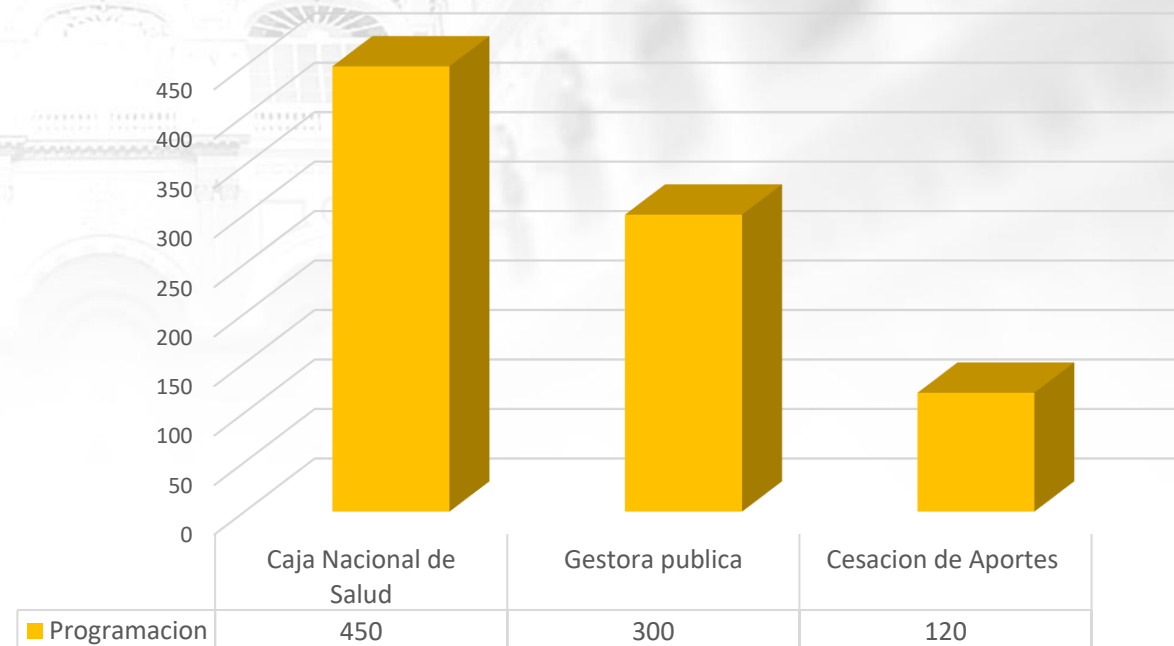
PLANILLAS SALARIALES III



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

EJECUCIÓN GESTIÓN 2026

Programacion



Bolivia, la GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

En, es una Institución Financiera encargadas de administrar los fondos de pensiones. Esta entidad gestiona las contribuciones de los trabajadores y las inversiones asociadas para proporcionar beneficios de jubilación. Los trabajadores afiliados a las AFPs y actualmente en la Gestora Pública, que contribuyen mensualmente a sus cuentas individuales, y la Gestora invierte esos fondos para generar rendimientos a lo largo del tiempo.

FORMULARIO DE CESACIÓN Y/O CONTINUACIÓN DE CONTRIBUCIONES PARA JUBILACIÓN EN EL SIP.

Esta actividades realizado para que el maestro realiza un contrato de Jubilación con la Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo, en forma expresa y Voluntaria DECIDE: Seguir Aportando - No Seguir Aportando

SUBSIDIO DE INCAPACIDAD TEMPORAL RIESGO PROFESIONAL

Los Entes Gestores del sistema de Seguridad Social de Corto Plazo son los encargados de preservar la salud de la población económicamente activa, otorgando prestaciones en especie y dinero en los Seguros de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales de Corto Plazo a través de sus unidades médicas y administrativas, generando, además, programas de promoción de la salud del trabajador y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de manera conjunta y coordinada. Asimismo, dentro la atención médica general y especializada de los asegurados titulares bajo relación de dependencia laboral, podrán determinar periodos de incapacidad laboral temporal de acuerdo a diagnóstico médico y gravedad de la enfermedad otorgando los Certificados de Incapacidad Temporal (BAJA MEDICA) que correspondan, para su recuperación y correspondiente rehabilitación y reinserción laboral.

Estas actividades son Programadas para la gestión 2026 de acuerdo a la información de las 21 Direcciones Distritales, para luego organizar y detallar las acciones necesarias para llevar a cabo el trabajo en Planillas,



RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GESTIÓN 2026

CONTROLAR DE MANERA EFICIENTE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL, MANTENIENDO UN REGISTRO PERMANENTE DE RETRASOS, SALIDAS, VACACIONES, COMISIONES Y AUSENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DDEO. ACTUALIZAR DE FORMA CONTINUA LA DOCUMENTACION DE LOS ARCHIVOS DEL PERSONAL DE LA DDEO. DURANTE LA GESTIÓN 2025, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

ACTIVIDADES	PROGRAMADO
CONTROL DE ASISTENCIA EN HORARIOS DE TRABAJO Y REGISTRO DIARIO DE ATRASOS, SALIDAS, VACACIONES, COMISIONES Y FALTAS DEL PERSONAL DE LA DDEO.	24
ELABORACIÓN DE PLANILLAS MENSUALES DE ASISTENCIA, ATRASOS, DESCUENTOS Y BONO DE TÉ AL PERSONAL DE LA DDEO.	12
ELABORAR KARDEX Y PROGRAMA DE VACACIONES ANUALES DEL PERSONAL DE LA DDEO.	100 %
RECOLECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE FILES INDIVIDUALES DEL PERSONAL DE LA DDEO.	100 %
REALIZAR RECORDATORIOS PREVENTIVOS SOBRE LAS DJBR. EN EL MES DE SU ONOMASTICO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.	100 %
CONTROL DE ASISTENCIA Y REGISTRO DIARIO DE ATRASOS Y FALTAS AL PERSONAL DE APOYO (PASANTES) DE LA INSTITUCIÓN.	100 %
REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES POR AUTORIDAD SUPERIOR O POR INICIATIVA PROPIA	100 %

ALMACENES Y ACTIVOS FIJOS

ACTIVIDADES 2026

La correcta administración y entrega de materiales, suministros y activos fijos a los funcionarios de la D.D.E.O. conforme a normativa vigente.

Realizar la actualización de Activos Fijos y Materiales de Escritorio de la gestión, conforme a normativa vigente.

Disposición definitiva de Activos Fijos (donación) datos de baja y/o castigados, en el revalúo técnico, cuando corresponda.

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMADOS



OBJETIVO DEL AREA

Contribuir y apoyar administrativamente al alcance del objetivo de la gestión 2026, de la Dirección Departamental de Educación Oruro, aplicando la política de austeridad, cumpliendo los procedimientos establecidos, registrar y controlar materiales y activos fijos, además de gestionar procesos de compra y optimizar el almacén.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

VENTANILLAS DE VALORES

ADMINISTRACIÓN DE VALORADOS

Durante la gestión 2026, el Área de Ventanilla de Valores administra dos tipos de formularios valorados, destinados a la venta de documentos oficiales emitidos por las instancias correspondientes.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA PAZ
Recaudación programado para la gestión 2026: Llegar a Bs. 1.600.000.-	Recaudación programado para la gestión 2026: Llegar a Bs. 30.000.-
Destino: Actividades administrativas y operativas de la Institución D.D.E.O.	Destino: Recursos Propios

EL ÁREA DE VENTANILLA DE VALORES RATIFICA SU COMPROMISO

- ✓ Actuar con responsabilidad y transparencia en la administración de valorados.
- ✓ Brindar una atención oportuna y de calidad, cumpliendo con las necesidades y expectativas de los usuarios en general.



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE: Abg. JOSÉ ABRAHAM TOLEDO MOLINA
Jefatura de Asuntos Jurídicos



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO PLURINACIONAL

ARTÍCULO 235
Son obligaciones de las
y los servidores
públicos rendir
cuentas sobre las
responsabilidades
económicas

LEY Nº 070 DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ"

Toda persona tiene
derecho a recibir
educación en todos los
niveles de manera
universal, productiva,
gratuita, integral e
intercultural, sin
discriminación.

LEY 1178

Esta para, orientar la
asignación óptima y
organizada de los
recursos financieros y
no financieros del
Estado Plurinacional,



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

II. OBJETIVO DE GESTIÓN 2026

Proporcionar asesoramiento a la Dirección Departamental de Educación de Oruro, así como a la MAE, subdirecciones y direcciones distritales de educación, en asuntos jurídicos y legales relacionados con la implementación y ejecución de procedimientos legales y administrativos, según sea necesario para la DDEO y sus dependencias. Este asesoramiento se enmarcará en la CPE, Ley N° 1168, Ley N° 070, D.S. N° 813 y demás normativas vigentes, y se aplicará en los trámites y acciones legales para consolidar la universalización del MESCP dentro de la jurisdicción y competencia de la DDEO durante la gestión 2026.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

III. RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

Procesos Penales por delitos de corrupción: procesos de casos de: Extorsión, uso indebido de bienes del Estado, falsedad material e ideológica, hurto, exacciones.

Procesos Penales por delitos de orden sexual: procesos por casos: Violación Niña Niño Adolescente, Acoso Sexual, Abuso Sexual, Estupro, Lesiones Graves y Leves.

Procesos Administrativos: Instaurados en la DDEO por contravenciones al Art. 52 inc. m) y 24inc. a) del Casep “REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”.

Decretos: Se programa 262 decretos emitidos sobre certificaciones de haber, retenciones judiciales, cesación y/o incremento de asistencia familiar en procesos de asistencia familiar y procesos de divorcio.



VI. ACTIVIDADES GESTIÓN 2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

- Elaboración de memoriales y representaciones para los juzgados Penal, Civil, Familia, Trabajo, Niñez y Adolescencia, Fiscalías y otros, 150 documentos aproximadamente.
- Elaboración de aproximadamente 300 decretos de retención de haberes, certificaciones, cumplimiento de ordenes judiciales y requerimientos fiscales para la gestión 2026.
- Emitir aproximadamente 90 informes Legales para la Institución y modificación de fechas de nacimiento para el MINEDU.
- Desarrollar aproximadamente 6 talleres, seminarios, dirigidos a Directoras/es, maestras/os y estudiantes de los 21 Distritos Educativos enmarcados en los D.S. 1302 y 1320, código niña /o y adolescente.
- Atender aproximadamente 50 memorándums de instrucción remitidas por el Director de la DDEO y que estén dentro las competencias de la Unidad.
- Revisión de documentos y elaboración de Resoluciones Administrativas, Autos, 1000 Resoluciones aproximadamente.
- Convalidaciones, homologaciones, regularización de años de estudio, diplomas de bachiller extraviados, creaciones, ampliaciones de U.E. CEA y otros, 400 Resoluciones.



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**NOMBRE: Lic. Feliza W. Ayala Arevillca
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**
**DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO**

I. BASE LEGAL MANDATOS Y ATRIBUCIONES

LEY Nº 1178

Ley de Administración y Controles Gubernamentales

La Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamental en su Artículo Nº 15, indica el ejercicio y las atribuciones que tienen las Unidades de Auditoria Interna para realizar el control interno posterior en entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

II. OBJETIVO DE GESTIÓN 2026

Realizar el control interno posterior a procesos administrativos y sustantivos de la Dirección Departamental de Educación Oruro y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función pública, mediante trabajos de Auditoria, durante la gestión 2026

III. RESULTADO ESPERADO GESTION 2026

LOS RESULTADOS QUE SE LOGRARAN EN LA GESTIÓN 2026 SERAN:

- Evaluar la confiabilidad de los Registros de la Dirección Departamental de Educación Oruro correspondiente a la gestión 2025
- Evaluar la confiabilidad de los Estados Financieros de la Dirección Departamental de Educación Oruro correspondiente a la gestión 2025.
- Verificar el cumplimiento a las recomendaciones emitidas de las auditorias concluidas de gestiones anteriores.
- Emitir los informes de auditoria programados en la gestión 2026 a la Máxima Autoridad Ejecutiva, al Ministerio de Educación y a la Contraloría General del Estado en los plazos establecidos.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2026

Texto

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROGRAMADO
Auditoria de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros gestión 2025.	2
Auditoria de cumplimiento	1
Auditoria Operacional	1
Informes de seguimiento a auditorias concluidas	3
Otros informes de auditoria instruidas por la (CGE)	1
TOTAL	
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	
Auditoria operacional	1
TOTAL	9



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN ORURO

Texto

GRACIAS POR SU ATENCIÓN